



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIII

Victoria, Tam., martes 25 de septiembre de 2018.

Número 115

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 5060.-</b> Expediente Número 00107/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4	<b>EDICTO 5497.-</b> Expediente Número 00572/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	10
<b>EDICTO 5061.-</b> Expediente Número 00016/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	4	<b>EDICTO 5498.-</b> Expediente Número 00741/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	10
<b>EDICTO 5062.-</b> Expediente Número 00037/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	4	<b>EDICTO 5499.-</b> Expediente Número 00258/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 5063.-</b> Expediente Número 00257/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para Acreditar Posesión.	4	<b>EDICTO 5500.-</b> Expediente Número 00342/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 5064.-</b> Expediente Número 00339/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar que operado la Usucapión o Prescripción.	5	<b>EDICTO 5501.-</b> Expediente Número 00608/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 5065.-</b> Proceso Penal 158/2017, por el delito de Violación Equiparada,	5	<b>EDICTO 5502.-</b> Expediente Número 00311/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 5066.-</b> Expediente Número 0119/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	6	<b>EDICTO 5503.-</b> Expediente Número 0418/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 5486.-</b> Expediente Número 00071/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 5504.-</b> Expediente Número 00220/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 5487.-</b> Expediente Número 0593/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 5505.-</b> Expediente Número 0254/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	13
<b>EDICTO 5488.-</b> Expediente Número 00346/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 5506.-</b> Expediente Número 00533/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	13
<b>EDICTO 5489.-</b> Expediente Número 00489/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 5507.-</b> Expediente Número 0615/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	13
<b>EDICTO 5490.-</b> Expediente Número 00051/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 5508.-</b> Expediente Número 00225/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	14
<b>EDICTO 5491.-</b> Expediente Número 00128/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	8	<b>EDICTO 5509.-</b> Expediente Número 00563/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	14
<b>EDICTO 5492.-</b> Expediente Número 00268/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	8	<b>EDICTO 5510.-</b> Expediente Número 00086/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	14
<b>EDICTO 5493.-</b> Expediente Número 00883/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	8		
<b>EDICTO 5494.-</b> Expediente Número 00413/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	9		
<b>EDICTO 5495.-</b> Expediente Número 00975/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	9		
<b>EDICTO 5496.-</b> Expediente Número 00691/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	10		

### FE DE ERRATAS

En la **SECCIÓN JUDICIAL** del Periódico Oficial número 114, Tomo CXLIII, de fecha 20 de septiembre de 2018, en el apartado de la fecha del sumario y en la parte superior de todas las hojas que conforman la sección judicial **DEBE DECIR** jueves 20 de septiembre de 2018.

Conste. LA SECRETARÍA GENERAL.

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 5511.-</b> Expediente Número 00606/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	15	<b>EDICTO 5664.-</b> Expediente Número 00607/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	25
<b>EDICTO 5512.-</b> Expediente Número 00977/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	15	<b>EDICTO 5665.-</b> Expediente Número 00777/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil.	26
<b>EDICTO 5513.-</b> Expediente Número 0370/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	15	<b>EDICTO 5666.-</b> Expediente Número 00330/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	26
<b>EDICTO 5514.-</b> Expediente Número 00085/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	16	<b>EDICTO 5667.-</b> Expediente Número 00377/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	26
<b>EDICTO 5515.-</b> Expediente Número 00401/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	16	<b>EDICTO 5668.-</b> Expediente Número 00738/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	27
<b>EDICTO 5516.-</b> Expediente Número 0411/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	16	<b>EDICTO 5669.-</b> Expediente Número 795/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	27
<b>EDICTO 5517.-</b> Expediente Número 679/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	17	<b>EDICTO 5670.-</b> Expediente Número 392/2016, deducido del Juicio Ordinario Civil.	27
<b>EDICTO 5518.-</b> Expediente Número 01183/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	17	<b>EDICTO 5671.-</b> Expediente Número 158/2013, deducido del Juicio Ordinario Civil.	28
<b>EDICTO 5519.-</b> Expediente Número 00259/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	17	<b>EDICTO 5672.-</b> Expediente Número 705/2017, deducido del Juicio Hipotecario.	28
<b>EDICTO 5520.-</b> Expediente Número 01005/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	18	<b>EDICTO 5673.-</b> Expediente Número 720/2017, deducido del Juicio Hipotecario.	28
<b>EDICTO 5521.-</b> Expediente Número 01052/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	18	<b>EDICTO 5674.-</b> Expediente Número 00944/2017, deducido del Juicio Hipotecario.	29
<b>EDICTO 5522.-</b> Expediente Número 00646/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	18	<b>EDICTO 5675.-</b> Expediente Número 714/2017, deducido del Juicio Hipotecario.	29
<b>EDICTO 5523.-</b> Expediente Número 00672/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	19	<b>EDICTO 5676.-</b> Expediente Número 715/2017, deducido del Juicio Hipotecario.	29
<b>EDICTO 5524.-</b> Expediente Número 1239/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	19	<b>EDICTO 5677.-</b> Expediente Número 0129/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	30
<b>EDICTO 5525.-</b> Expediente Número 00652/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	19	<b>EDICTO 5678.-</b> Expediente Número 00243/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	30
<b>EDICTO 5526.-</b> Expediente Número 00224/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	20	<b>EDICTO 5679.-</b> Expediente Número 171/2016, deducido del Juicio Ordinario Civil.	30
<b>EDICTO 5527.-</b> Expediente Número 588/2017, deducido del Juicio Hipotecario.	20	<b>EDICTO 5680.-</b> Expediente Número 413/2016, deducido del Juicio Ordinario Civil.	31
<b>EDICTO 5528.-</b> Expediente Número 442/2017, deducido del Juicio Hipotecario.	21	<b>EDICTO 5681.-</b> Expediente Número 00711/2017, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	31
<b>EDICTO 5529.-</b> Expediente Número 00813/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	21	<b>EDICTO 5682.-</b> Expediente Número 00702/2017, deducido del Juicio Hipotecario.	31
<b>EDICTO 5613.-</b> Expediente Número 00848/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	21	<b>EDICTO 5683.-</b> Expediente Número 00721/2017, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	32
<b>EDICTO 5654.-</b> Expediente Número 00823/2004, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	22	<b>EDICTO 5684.-</b> Expediente Número 00155/2017, deducido del Juicio Hipotecario.	32
<b>EDICTO 5655.-</b> Expediente Número 00384/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	22	<b>EDICTO 5685.-</b> Expediente Número 00924/2016, deducido del Juicio Hipotecario.	32
<b>EDICTO 5656.-</b> Expediente Número 00877/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	22	<b>EDICTO 5686.-</b> Expediente Número 1298/2009, relativo al Juicio Sumario,	33
<b>EDICTO 5657.-</b> Expediente Número 00184/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	23	<b>EDICTO 5687.-</b> Expediente Número 00488/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	33
<b>EDICTO 5658.-</b> Expediente Número 00266/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	23	<b>EDICTO 5688.-</b> Expediente Número 11/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	34
<b>EDICTO 5659.-</b> Expediente Número 00113/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	24	<b>EDICTO 5689.-</b> Expediente Número 00612/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	34
<b>EDICTO 5660.-</b> Expediente Número 00103/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	24	<b>EDICTO 5690.-</b> Expediente Número 00877/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	34
<b>EDICTO 5661.-</b> Expediente Número 00365/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	24	<b>EDICTO 5691.-</b> Expediente Número 01171/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	35
<b>EDICTO 5662.-</b> Expediente Número 00705/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	25	<b>EDICTO 5692.-</b> Expediente Número 00938/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	35
<b>EDICTO 5663.-</b> Expediente Número 00805/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	25		

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 5693.-</b> Expediente Número 00966/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	35	<b>EDICTO 5723.-</b> Expediente Número 01355/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	47
<b>EDICTO 5694.-</b> Expediente Número 221/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	36	<b>EDICTO 5724.-</b> Expediente Número 00324/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	47
<b>EDICTO 5695.-</b> Expediente Número 01185/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	36	<b>EDICTO 5725.-</b> Expediente Número 01100/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	48
<b>EDICTO 5696.-</b> Expediente Número 01122/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	36	<b>EDICTO 5726.-</b> Expediente Número 00932/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	48
<b>EDICTO 5697.-</b> Expediente Número 0081/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil.	37	<b>EDICTO 5727.-</b> Expediente Número 00934/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	48
<b>EDICTO 5698.-</b> Expediente Número 0071/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil.	37	<b>EDICTO 5728.-</b> Expediente Número 01106/2018, Juicio Sucesorio Testamentario.	48
<b>EDICTO 5699.-</b> Expediente Número 00069/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil.	38	<b>EDICTO 5729.-</b> Expediente Número 01495/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	48
<b>EDICTO 5700.-</b> Expediente Número 00033/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil.	38	<b>EDICTO 5730.-</b> Expediente Número 00041/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	49
<b>EDICTO 5701.-</b> Expediente Número 00170/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil.	39	<b>EDICTO 5731.-</b> Expediente Número 01104/2018, Juicio Sucesorio Testamentario.	49
<b>EDICTO 5702.-</b> Expediente Número 00190/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	39	<b>EDICTO 5732.-</b> Expediente Número 00803/2018, Juicio Sucesorio Testamentario.	49
<b>EDICTO 5703.-</b> Expediente Número 00109/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil.	39	<b>EDICTO 5733.-</b> Expediente Número 00649/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	49
<b>EDICTO 5704.-</b> Expediente Número 00168/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	40	<b>EDICTO 5734.-</b> Expediente Número 198/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	49
<b>EDICTO 5705.-</b> Expediente Número 00171/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	40	<b>EDICTO 5735.-</b> Expediente Número 001804/2017; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	50
<b>EDICTO 5706.-</b> Expediente Número 00176/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil.	41	<b>EDICTO 5736.-</b> Expediente Número 00018/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva	50
<b>EDICTO 5707.-</b> Expediente Número 001388/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	41	<b>EDICTO 5737.-</b> Expediente Número 457/2018, relativo al Juicio Sumario Civil.	51
<b>EDICTO 5708.-</b> Expediente Número 00425/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	42	<b>EDICTO 5738.-</b> Expediente Número 00437/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	51
<b>EDICTO 5709.-</b> Expediente Número 01457/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	42	<b>EDICTO 5739.-</b> Expediente Número 00233/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	51
<b>EDICTO 5710.-</b> Expediente Número 00147/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	42	<b>EDICTO 5740.-</b> Expediente Número 00977/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	52
<b>EDICTO 5711.-</b> Expediente Número 00222/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	43	<b>EDICTO 5741.-</b> Expediente Número 00701/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Nulidad Absoluta de Contrato de Arrendamiento.	53
<b>EDICTO 5712.-</b> Expediente Número 00539/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	43	<b>EDICTO 5742.-</b> Expediente Número 312/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	53
<b>EDICTO 5713.-</b> Expediente Número 001019/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	44	<b>EDICTO 5743.-</b> Expediente Número 01465/2014, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos.	54
<b>EDICTO 5714.-</b> Expediente Número 00067/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil.	44	<b>EDICTO 5744.-</b> Expediente Número 498/2018; relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Perdida de la Patria Potestad.	54
<b>EDICTO 5715.-</b> Expediente Número 00437/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	45	<b>EDICTO 5745.-</b> Expediente Número 00034/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	54
<b>EDICTO 5716.-</b> Expediente Número 00295/2010, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	45	<b>EDICTO 5746.-</b> Expediente Número 00350/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Perdida de la Patria Potestad.	54
<b>EDICTO 5717.-</b> Expediente Número 00399/2017, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	45	<b>EDICTO 5747.-</b> Expediente Número 00553/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado	55
<b>EDICTO 5718.-</b> Expediente Número 325/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	46	<b>EDICTO 5748.-</b> Expediente Número 00016/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	55
<b>EDICTO 5719.-</b> Expediente Número 00933/2017, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	46	<b>EDICTO 5749.-</b> Expediente Número 629/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	55
<b>EDICTO 5720.-</b> Expediente Número 00993/2009, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	46	<b>EDICTO 5067.-</b> Estado de Resultados de Numelsa. S.C.	56
<b>EDICTO 5721.-</b> Expediente Número 01048/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	47		
<b>EDICTO 5722.-</b> Expediente Número 1044/2018; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	47		

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam; 14 de agosto de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha once de julio de dos mil dieciocho, ordenó la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 00107/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovida por la C. LETICIA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, a fin de acreditar la posesión de un lote de terreno urbano con una superficie de 600 metros cuadrados ubicado en la calle Flavio Navar entre calles Ignacio Zaragoza, Francisco I. Madero, Nuevo León colonia San Francisco de esta ciudad, el cual se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias AL NORTE.- en 40.00 metros colinda con late 1 y 2; AL SUR, en 40.00 metros colinda con lote 7, 8, y 9, AL ESTE, en 15.00 metros colinda con late 5; AL OESTE en 15.00 metros colinda con Brecha 122 ahora calle Flavio Navar.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal y oficina fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5060.- Septiembre 4, 13 y 25.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Walter De la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (26) veintiséis de junio, ordenó radicar el Expediente Número 00016/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovido por MA. DEL ROSARIO IZAGUIRRE VÁZQUEZ, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble ubicado en Poblado los Victorinos municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 3,348.81 metros cuadrados, que se identifican con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.20 metros lineales con Miguel Gutiérrez, AL NORTE 50.38 metros lineales con Ma. Del Rosario Izaguirre Vázquez; AL SUR 29.27 metros lineales con Abel Flores y camino de por medio, AL SUR 7.00 metros lineales con Candelario Camacho; AL SUR 20.85 metros lineales con Virginia Calderón; AL ESTE 8.10 metros lineales con Andrés Camacho; AL ESTE 41.00 metros lineales con Virginia Calderón; AL ESTE 34.25 metros lineales con Candelario Camacho; AL OESTE 18.80 metros lineales con Miguel Gutiérrez; AL OESTE 80.60 metros lineales con Santiago González y Teodoro Ávila, controlado con la Clave Catastral 39-01-03-024-040; ordenando la publicación del presente edicto por (03) TRES VECES consecutivas, de (10) diez en (10) diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, así como en los Estrados de éste Juzgado; Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y en la Oficina Fiscal del Estado, ambos con residencia en Xicoténcatl, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 06 de agosto de 2018.- El Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

5061.- Septiembre 4, 13 y 25.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez del mes de julio del año dos mil dieciséis, se ordenó la radicación del Expediente Número 00037/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por JUAN MANUEL CARREÓN PICAZO, respecto del bien inmueble Rústico S/N ubicado en la Ensenada Tercera Sección de la Cuarta Unidad de Bombeo del Río Bravo del Distrito de riego del bajo Río San Juan en el municipio de Camargo Tamaulipas con una superficie total de 15,568.75 (quince mil quinientos sesenta y ocho metros con setena y cinco centímetros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 160.00 metros lineales con propiedad de Ernesto Garza Sáenz, AL SUR en 105.00 metros lineales con propiedad de Mario Alberto Ramírez y Canal Lateral de por medio, AL ESTE en 100.00 metros lineales con propiedad de Ernesto Garza Sáenz y AL OESTE en 135.00 metros lineales con Propiedad de Mario Alberto Ramírez y Canal Lateral de por medio.- Controlada en la Dirección de Catastro de Ciudad Camargo, Tamaulipas, con la Clave Catastral Numero 08020800.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de Camargo, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas; 07 de agosto de 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5062.- Septiembre 4, 13 y 25.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

AL PUBLICO EN GENERAL

Por auto de fecha siete de junio del año dos mil dieciocho, el Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó radicar el Expediente Número 00257/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para Acreditar Posesión con el fin de Inmatricular o Registrar en el Padrón Catastral de esta ciudad, promovido por el C. JAVIER TORRES CENDEJAS dicho inmueble consiste calle Efraín Buenrostro, número 252, de la colonia La Laguna de esta ciudad, con 3,000.00 metros cuadrados y cincuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 60.00 ML con calle Efraín Buen Rostro, AL SUR: 60.00 ML con calle Eduardo Soto Inés, AL ESTE: 50.00 ML con calle La Laguna, AL OESTE: 50.00 ML con propiedad de SABINO BOTELLO SANTIAGO.- Y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 881 Fracciones VIII, IX, IX del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación donde esté ubicado el bien

inmueble, Ofician Fiscal del Estado de esta ciudad y Estrados de este Tribunal, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de junio del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5063.- Septiembre 4, 13 y 25.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:  
PRESENTE.

Por auto de fecha treinta y uno de mayo del año en curso, la Ciudadana Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00339/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar que operado la Usucapión o Prescripción adquisitiva de un Bien Inmueble promovido por el JULIO CESAR TORRES CERVANTES, en el que solicita los siguientes conceptos: Para que por sentencia judicial y una vez comprobada la posesión se declare que el actor, se ha convertido en propietaria en virtud de la usucapión de un inmueble ubicado en Avenida Espuelas sin número oficial, en la colonia Ampliación Petrolera, en esta ciudad, con 1,626.83 metros cuadrados y cuanta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 67.72 Mts L. con porción norte de lote; AL SUR: en 52.20 Mts. L. con las cuas del FFCC Pemex; AL ESTE: en 31.40 Mts. L. con propiedad particular; AL OESTE: en 22.85 Mts. L. con propiedad particular.- Por medio de edictos, en virtud de desconocerse si existe propietario alguno, por lo que de conformidad con el artículo 881 fracciones VII y IX, del 'Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad y fíjese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de ésta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos;

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

13/06/2018 08:27:22 a.m.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5064.- Septiembre 4, 13 y 25.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Penal.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tam., a 07 de agosto del 2018.  
MA. DEL SOCORRO ALEJANDRA TORRES SALAZAR.

El Licenciado Juan Fidencio Rodríguez Salinas, Juez de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial del Estado, mediante auto de esta propia fecha siete de agosto del dos mil dieciocho, ordenó la expedición de un edicto dentro del Proceso Penal 158/2017 que se instruye en contra de JOSÉ JAIME LÓPEZ CAMARGO, por el delito de Violación Equiparada, el cual se transcribe a continuación:

ACUERDO

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a siete (07) de Agosto del dos mil dieciocho (2018).

Visto el escrito de fecha seis de agosto del año en curso, signado por el Lic. Ramón Juvenal Moreno Viera, Defensor Particular, promoviendo dentro de la Causa Penal 158/2017, instruido en contra de JOSÉ JAIME LÓPEZ CAMARGO, por el delito de Violación Equiparada; agréguese a los autos de la

causa penal aludida, para que surta los efectos legales y en cuanto a lo solicitado, se acuerda lo siguiente:

Se ordena diferir la fecha y hora programada para la celebración de careo entre el procesado con la denunciante MA. DEL SOCORRO ALEJANDRA TORRES SALAZAR, en razón de lo señalado por el promovente en el escrito de cuenta, por lo que, se ordena desahogar diligencia de careo entre el procesado JOSÉ JAIME LÓPEZ CAMARGO y la denunciante MA. DEL SOCORRO ALEJANDRA TORRES SALAZAR, la cual tendrá verificativo el día DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO en punto de las DOCE HORAS (12:00).- Hágase del conocimiento de las personas citadas, que el desahogo de la diligencia de careo, se llevará a cabo en el local de este Juzgado ubicado en Boulevard Municipio Libre número 146, Primer Piso, de la colonia Suterterm I de Nuevo Laredo, Tamaulipas, lugar al que deberán presentarse con identificación oficial y copia de la misma; y para tal efecto se ordena girar oficio al Comandante de la Policía Ministerial para que tenga a bien designar elementos a su cargo, y bajo su más estricta responsabilidad excarcelen al procesado JOSÉ JAIME LÓPEZ CAMARGO, del Centro de Ejecución de Sanciones de esta ciudad a las instalaciones de este Juzgado ubicado en Boulevard municipio Libre número 146 de la Colonia Suterterm I de esta ciudad, a las doce horas del día DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a fin de llevar a cabo el desahogo de la diligencia de careo programado y por ende se ordena cancelar la excarcelación del citada procesado, programada para el diez de agosto del año en curso.- Ahora bien, como lo solicitó la defensa, se ordena la notificación y publicación del presente acuerdo mediante edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Diario Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de esta ciudad, para el conocimiento de la ciudadana MA. DEL SOCORRO ALEJANDRA TORRES SALAZAR, y en razón de que no ha sido localizada en el domicilio que obra en autos, debiéndole expedir los oficios correspondientes previo razón de recibo que deje en autos.- Se ordena la notificación al Licenciado Ramón Juvenal Moreno Viera, por media de la central de actuarios de esta ciudad, en el domicilio señalado en autos.- Y siguiendo los lineamientos de la resolución Número 112/2013, dictada en fecha veintitrés de abril del dos mil trece, dentro del Toca Penal 136/2013, por la Sala Colegiada en Materia Penal del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, se ordena al actuario notificador que corresponda hacer la presente notificación, que deberá realizar una segunda búsqueda cuando en la primera no logre encontrar a la persona a quien deba hacerse la notificación, aun cuando no sea posible localizar a ninguna de las personas señaladas en el artículo 97 del Código de Procedimientos Penales en vigor, es hasta entonces segunda búsqueda en que procederá fijar la cédula respectiva, pegada en la puerta del domicilio señalado en autos a en su caso se dejará con la persona que se encuentre en ese momento.- Así mismo se apercibe al actuario que le corresponda hacer la presente notificación, que en caso de no dar debido cumplimiento a lo ordenado par esta Autoridad, se le impondrá una multa en términos del artículo 44 fracción I del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 18, 19, 20, 21, 26, 91, 246, 247, 248, 254, 282, 283, 284, 307 del Código de Procedimientos Penales en vigor.- Notifíquese Personalmente.- Así lo acordó y firmó el Licenciado Juan Fidencio Rodríguez Salinas, Juez de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Licenciada Paulina Cárdenas Pérez, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- Doy Fe.- Al Calce Dos Firmas Ilegibles.- DOY FE.

Y por el presente se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Diario Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de esta ciudad, para que se presente en este Juzgado la Ciudadana MA. DEL SOCORRO ALEJANDRA TORRES SALAZAR, en la fecha y hora señalada con anterioridad.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN."

Secretaría de Acuerdos de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial del Estado, LIC. PAULINA CÁRDENAS PÉREZ.- Rúbrica.

5065.- Septiembre 4, 13 y 25.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 06 de agosto de 2018.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha (02) dos de agosto del año dos mil dieciocho, ordeno la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 0119/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovida por el C. LUIS MANUEL TAPIA TORRES, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble compuesto de 12-50-00 hectáreas (doce hectáreas, cincuenta áreas, cero áreas, cero centiáreas), el cual se encuentra ubicado en Brecha 122 Km. 75, de la colonia Agrícola "Magüeyes" de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 1000.00 metros con Brecha SA-75-000; AL SUR, en 1000.00 metros con brecha S-75-125; AL ESTE en 125.00 metros con brecha E-122-000; y AL OESTE, en 125.00 metros con brecha E-121-000, y colindantes físicos AL NORTE, colinda con José Luis Medrano; AL SUR, colinda con Jorge Armando Barrón Sánchez; AL ESTE, colinda con Anselmo Negrete Arriaga; y AL OESTE, colinda con Francisco Javier Gámez Guillen, promovido por el C. LUIS MANUEL TAPIA TORRES.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN."

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5066.- Septiembre 4, 13 y 25.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha seis de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00071/2016, promovido por el Lic. Christian Eduardo Martínez Castillo, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de la C. YADIRA PULIDO ROSENDO, la C. Juez Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: Casa marcada con el número 668, construida sobre el lote 2, de la manzana 124, en la calle Julio Verne del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 144683, Legajo 2894, de fecha 18 de noviembre del 1999, del municipio de Reynosa Tamaulipas.-

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, que es la cantidad de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00+/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de agosto del 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAÚREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5486.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de agosto de Dos Mil Dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 0593/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de SERGIO ARRIAGA HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle 13 de Septiembre, número oficial 106, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima III Fase 2" edificada sobre el lote 7, de la manzana 70, Condominio 70, con superficie de terreno de 91.00 m2 y superficie de construcción de 34.91.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 6.50 mts con lote 14, AL SURESTE, en 14.00 mts con lote 6, AL SUROESTE, en 6.50 mts con calle 13 de Septiembre, AL NOROESTE, en 14.00 mts con lote 8.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 55323 de fecha 14 de octubre de 2010 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$292,000.00(DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$194,666.66 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado,

con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 30 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5487.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, en los autos del Expediente Número 00346/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Gustavo Rendón Torres, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de YAZMIN FERNÁNDEZ ANASTASIO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Alicante No. 254, Conjunto Habitacional Hacienda Alicante, Fraccionamiento Hacienda Alicante, casa 28, con superficie de 72.50 m2., y las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 5.00 metros con calle Alicante, AL SUR.- en 5.00 metros con casa 41. AL ESTE.- en 14.50 metros con casa 29, AL OESTE.- en 14.50 metros con casa 27.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la inscripción 2a.- Así resulta de la Escritura Número 12234, volumen 624 de fecha 20 de septiembre de 2007, del municipio de Altamira, Tamaulipas, identificado bajo el Número de Finca 7327, al que se le asignó un valor pericial de \$268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, así como en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas, en días hábiles, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, siendo postura legal la cantidad de \$178,666.66 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que son las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- Es dado el presente edicto el día 20 de agosto de 2018 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

5488.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00489/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por METROFINANCIERA S.A.P.I. DE C.V. SOFOM ENR., en contra de GABRIELA CALVILLO ARANDA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Bambo, número 6, del Fraccionamiento Arboledas del Río de esta ciudad, edificada sobre el lote 3 de la manzana 7, con superficie de terreno de 119.00 m2 y superficie de construcción de 143.12 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Bambo, AL SUR, en 7.00 mts con lote 43 y 45, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 4, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 2.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 5450 de fecha nueve de junio del año dos mil ocho de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$598,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$398,666.66 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 17 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5489.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 29 de agosto de 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de agosto del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00051/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Amado Lince Campos, en su carácter de apoderado de SANTANDER HIPOTECARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra de CLAUDIA JANNETH HERNÁNDEZ GONZÁLEZ se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble urbano identificado como lote número 9, de la manzana 15, ubicado en la calle Juan José De la Garza número 103, de la colonia junta local de caminos en esta ciudad, con una superficie de terreno de 300.00 metros cuadrados y una construcción de 284.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 12.00 metros con calle Juan José De la Garza; AL SUR en 12.00 metros con propiedad de Manuel Vázquez; AL ESTE en 25.00 metros con lote 8; y AL OESTE en 25.00 metros con lote 10.- Inscrito en el Instituto Registral y Catastral en el Estado, como Finca Número 69722 del municipio de Victoria, Tamaulipas, el cual se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$2'300,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación de edictos que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTÍN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

5490.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 20 de agosto de 2018

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de agosto del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00128/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Margarita De León Martínez, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del C. OSCAR RETA PORRAS se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Consistente en un departamento "4", del lote 4, fracción "H", de la manzana sin número, y con el número oficial 503, de la calle sin nombre, en la colonia El Palmar, del municipio de Victoria, Tamaulipas, el cual tiene una superficie de terreno de 36.64 m2, y una superficie de construcción de 36.64 m2 y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 5.815 M.L., con vacío a fracciones A, B, C, del mismo lote; AL SUR en 5.815 M.L. con escaleras y vacío a pasillo (área de acceso común); AL ESTE en 6.30 M.L., con vacío a pasillo (área proindiviso); AL OESTE en 6.30 ML, con departamento 3; abajo; en 36.64 m2, con terreno (área compartida con el departamento "2", de la planta alta); arriba; en 36.64 m2; con losa de entepiso (área compartida con el departamento "2" de la planta alta), identificado ante el Instituto Registral y Catastral en el Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 46793 del municipio de Victoria, Tamaulipas, valuado por los peritos en la suma de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que

tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTÍN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

5491.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 23 de agosto de 2018

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de agosto del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00268/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Jorge Eduardo Gallardo González en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de la C. ELENA ORNELAS RAMÍREZ se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Celia Salinas lote 2, manzana 8, de la colonia Corregidora de esta capital, con una superficie de 200.00 metros cuadrados y 83.52 metros cuadrados de construcción, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 25.00 metros con lote 3; AL SUR: en 25.00 metros con lote 1; AL ESTE en 8.00 metros con calle Celia Salinas; y AL OESTE en 8.00 metros con propiedad privada.- Identificado ante el Instituto Registral y Catastral en el Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 36433 del municipio de Victoria, Tamaulipas, el cual se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$537,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTÍN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

5492.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

#### SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha treinta de agosto del dos mil dieciocho dictado en el Expediente Número 00883/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Licenciado Claudio Cárdenas del Ángel, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por la Lic. Sonia Roslinda Capetillo García, con el mismo carácter

en contra de MIREYA WILLIAMS RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Terreno y construcción ubicado en calle 20 número 110, casa 6, manzana 24, del Conjunto Habitacional "El Edén VIII" C.P. 89308, del municipio de Altamira, Tamaulipas; con una superficie de terreno de 75.00 metros cuadrados; y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 15.00 metros con casa 7; AL SUR en 15.00 metros con casa 5, AL ORIENTE en 5.00 metros, con calle 20; AL PONIENTE en 5.00 metros con casa 19, propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 51516 del municipio de Altamira, Tamaulipas, con un valor de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (15) QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS (11:00) ONCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 30 de agosto del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5493.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

#### SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha treinta de agosto del año dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00413/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Claudio Cárdenas Del Angel, en su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y continuado por la C. Sonia Rosalinda Capetillo García, con el mismo carácter en contra de los C.C. ITZEL ESMERALDA ISAAC HERNÁNDEZ Y EDGAR GOPAR UZCANGA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Terreno urbano, ubicado en calle 13, número 516-3, colonia Heriberto Kehoe, Condominio Renacimiento V, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas; con una superficie de 80.00 metros cuadrados; y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 8.00 metros con lote 11; AL ESTE en 10.00 metros con lote 29; AL SUR en 8.00 metros, con lote 13; AL OESTE en 8.50 metros, con vivienda 2; y AL OESTE en 1.50 metros con área común (servidumbre de paso) con Clave Catastral: 19-01-16-118-054, Finca Número 43667 del municipio de ciudad Madero, con un valor de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (15) QUINCE DE

OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 30 de agosto del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5494.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María Estela Valdés Del Rosal, Secretaria de Acuerdos, Encargada del Despacho del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por Ministerio de Ley, en cumplimiento al auto de fecha veintinueve de agosto del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00975/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Javier Ayala Leal, apoderado jurídico para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y continuado en ese mismo carácter por la Licenciada Sonia Rosalinda Capetillo García, en contra del C. ENRIQUE CASTAÑEDA FERRAL, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

La vivienda ubicada en calle Lapacho número 20, lote 14-A de la manzana 14, Unidad Habitacional Arboledas II, en el municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie privativa de terreno de 105.00 m2 (ciento cinco metros cuadrados), y de construcción 39.99 m2 (treinta y nueve punto noventa y nueve metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros, con lote 15; AL SUR: en 15.00 metros, con lote 14; AL ORIENTE: en 7.00 metros, con calle Lapacho; AL PONIENTE: en 7.00 metros, con lote 5.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 4380, Legajo 6-088, de fecha 19 de junio del 2003 del municipio de ciudad Altamira, Tamaulipas.- Actualmente identificado como Finca Número 70154 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Valor Comercial \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 31 de agosto del año en curso.

#### ATENTAMENTE

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.- Testigo de asistencia, LIC. NOELIA DEL CARMEN ALVARADO GARCÍA.- Rúbrica.- LIC. LETICIA ALMAGUER RIVAS.- Rúbrica.

5495.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de to Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00691/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Karma Castillo Cruz, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT) y continuado por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez con el mismo carácter, en contra de SERGIO BLAS CASTILLO Y MARÍA TERESA AGUILAR JUÁREZ ordeno sacar a remate en primera almoneda bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Privada Panamá manzana 19-A, lote 16 de la Unidad Habitacional "El Arenal", edificio 102 departamento 5 tipo M-316 en Tampico, Tamaulipas con una superficie de 61.2500 metros con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 6.90 metros, con calle Privada Panamá: AL SUR, 10.97 metros, con fachada posterior, AL ESTE, 5.85 metros, con calle Polonia, AL OESTE, 5.20 metros, con DT 6; AL OESTE, 4.72 metros, con pasillo comunal, Arriba, con loza de azotea; Abajo, con departamento 3.- Resultando las dos terceras partes de acuerdo al dictamen fijado por los peritos la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, como Finca N° 49154, municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor Pericial: \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, convocándose a postores y acreedores por medio de edictos que deberán publicarse por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la Zona Conurbada que comprende Tampico, Madero y Altamira, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, correspondiéndole la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que los edictos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en días naturales, así como en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en días hábiles, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, como fecha para la celebración del remate.- Es dado el presente edicto el día 06 de julio de 2018, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

Testigos de Asistencia, LIC. IRMA ESTELA PÉREZ DEL ANGEL.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. ULISES SANTIAGO GARCÍA.- Rúbrica.

5496.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00572/2016, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO

NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de DIANA PAULINA MARTÍNEZ SOSA, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Inmueble ubicado en calle Cerrada Marfín, número 204-C, manzana 2, condominio 3, vivienda 2-C, Conjunto Habitacional Laguna Florida, Altamira, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 27.875 metros cuadrados, y con superficie de construcción de 41.23 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 6.00 metros con vacío que da a condominio 2, de la misma manzana; AL SUR, en 6.00 metros, con vacío que da al área del mismo condominio; AL ESTE, en 8.50 metros con vivienda 1D, del mismo condominio; AL OESTE, en 8.50 metros, con vivienda 2D, del mismo condominio, compartiendo con esta el muro que la divide.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, como Finca No 22361, del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Valor Pericial: \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, convocándose a postores y acreedores por medio de edictos que deberán publicarse por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado en días naturales, y en uno de mayor circulación en la Zona Conurbada que comprende Tampico, Madero y Altamira, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, correspondiéndole la cantidad de \$136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que los edictos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación; señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, como fecha para la celebración del remate.- Es dado el presente edicto el día nueve de agosto de dos mil dieciocho, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

5497.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00741/2007, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), y continuado por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en contra de FRANCISCO JAVIER BRAVO ZAPATA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dada en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Cerrada Eucalipto número 670, vivienda número 17, manzana 02, condominio 03, Conjunto Habitacional Villas de Altamira en Altamira; Tamaulipas, con una superficie de construcción 53.85 m2, superficie de terreno: 48.20 m2, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 4.35 metros con área común del mismo condominio, AL ESTE.- en 11.08 metros con vivienda número 18, del mismo condominio, AL SUR.- en 4.35 con área común del mismo condominio, AL OESTE.- en 11.08 metros con área común del mismo condominio.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, Número 6206, Legajo 6-125, de fecha 22 de agosto

de 2003, Sección Segunda, Número 78, Legajo 78, de fecha 22 de agosto de 2003.- Valor pericial: \$ 177.00000 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se convoca a postores y acreedores, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, siendo postura legal la cantidad de \$118.00000 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que son las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, como fecha para la celebración del remate.- Es dada el presente edicto el día 12 de julio de 2018, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

5498.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha diez de agosto del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00258/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Yessica Ivonne López Sánchez en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARÍA CONCEPCIÓN DEL ANGEL DEL ANGEL Y ÁLVARO TINOCO OCHOA, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Prolongación Circuito Tamauilpeco, numero novecientos ochenta y siete, manzana cuatro, condominio tres, lote ocho, en el Fraccionamiento Bahías de Miramapolis en ciudad Madero, Tamaulipas, C.P. 89540, numero de vivienda 8, vivienda integrada por los siguientes espacios habitables: planta baja: estancia y comedor, cocina, vestíbulo, medio baño, espacio para cochera y patio de servicio, planta alta: recamara, 1 baño, área de closet recamara 1, recamara 2, área de closet, recamara 2, escalera, vestíbulo, consta de un área total construida de 64.52 m2, desplantada sobre un lote tipo de 84.50 m2 de superficie (conjunto que se considera área privativa), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 13.00 metros con vivienda número 7 del mismo condominio; AL ESTE: en 6.50 metros con propiedad privada; AL SUR: en 13.00 metros con vivienda número 9 del mismo condominio; AL OESTE en 6.50 metros con área común del mismo condominio, porcentaje de indiviso 1.86859% dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 7263 Legajo 6146, del municipio de Cd. Madero, Tamaulipas de fecha 30 de agosto del 2006, valor comercial \$536,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a

remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a quince de agosto del dos mil dieciocho.

### ATENTAMENTE

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5499.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de ocho (08) de agosto de dos mil dieciocho (2018), dictado dentro del Expediente 00342/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Iván Alejandro García Pérez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ALMA DELIA PERALES CORTINAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"...Vivienda ubicada en calle Santa Alana, número 31, lote 50, manzana 04 del Fraccionamiento Jacarandas, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, con una construcción de 45.81 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 6.00 metros con lote 14, AL SURESTE: en 6.00 metros con calle Santa Alana, AL NORESTE: en 15.00 metros con lote 51, AL SUROESTE: en 15.00 metros con lote 49.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca 12659 en este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$262,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 08 de agosto de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5500.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de ocho (08) de agosto de dos mil dieciocho (2018), dictado dentro del Expediente 00608/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Iván Alejandro García Pérez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de RICARDO

REYES RAMÍREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"...Vivienda ubicada en calle Quince, número 106, lote 35, manzana 38 del Fraccionamiento Molinos del Rey III, con una superficie de 102.00 metros cuadrados, con una construcción de 39.53 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.80 metros con lote 10, AL SUR: en 6.80 metros con calle 15, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 34, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 36.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo el Número de Finca 28303 de fecha diecisiete de marzo del 2009 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 08 de agosto de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5501.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

###### Cuarto Distrito Judicial.

###### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de agosto de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00311/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JOSEFINA JUÁREZ HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Felipe, número 101, del Fraccionamiento San Cristóbal de esta ciudad, edificada sobre el lote 1 de la manzana 9, con superficie privativa de terreno de 109.44 m2 y superficie de construcción de 40.96 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.59 mts con calle San Felipe, AL SUR, en 7.00 mts con calle San Gerardo, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 2, AL OESTE, en 15.01 mts con limite.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 13250, Legajo 3-265 de fecha 29 de noviembre de 2007 este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$277,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$184,666.66 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia

judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 08 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5502.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

###### Cuarto Distrito Judicial.

###### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de tres de agosto del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 0418/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Ma. Guadalupe Macías Ramírez y continuado por Lic. Iván Alejandro García Pérez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ROGELIO RIVERA HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Palma Grande, número 59, lote 06, manzana 19, del Fraccionamiento Los Palmares, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, con una construcción de 36.69 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 07, AL SUR: en 15.00 metros con lote 05, AL ORIENTE: en 6.00 metros con calle Palma Grande, AL PONIENTE: en 6.00 metros con lote 39.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 123813 de fecha 24 de abril del 2017, constituida en la inscripción 1a de esta ciudad

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), por ser el valor dado al bien inmueble hipotecado en autos por los peritos designados dentro del presente juicio.-DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 03 de agosto de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5503.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

###### Cuarto Distrito Judicial.

###### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de siete (07) de agosto de dos mil dieciocho (2018), dictado dentro del Expediente 00220/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Iván Alejandro García Pérez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de RENE HERNÁNDEZ MALDONADO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

...Vivienda ubicada en calle Doña Esther número 187, del Fraccionamiento Jardines de San Felipe de esta ciudad,

manzana 26, lote 34, con superficie de terreno de 102.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 37.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote 23, AL SUR: en 6.00 metros con calle Doña Esther, AL ESTE: en 17.00 metros con lote 33, AL OESTE: en 17.00 metros con lote 35.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 9105, Legajo 3-183 de fecha 29 de noviembre del 2006 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; así como en la Finca Número 127331 de fecha veintitrés de enero de dos mil dieciocho (2018), constituida en la Inscripción Primera."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$243,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 07 de agosto de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
5504.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de ocho de Agosto del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 0254/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Ma. Guadalupe Macías Ramírez y continuado por el Licenciado Iván Alejandro García Pérez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ARACELI SANTIAGO MAR, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

...Vivienda ubicada en calle Torre Latinoamericana número 163 del Fraccionamiento Villa Las Torres de esta ciudad, con superficie de construcción de 55.94 metros cuadrados, lote 32, manzana 40, con superficie de terreno de 105.00 metros cuadrados, y 55.94 metros de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.50 metros con lote 31, AL SUR: en 17.50 metros con lote 33, AL ESTE: en 6.00 metros con límite de propiedad, AL OESTE: en 6.00 metros con calle Torre Latinoamericana.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 123502, constituida en la inscripción 1a de fecha 27 de marzo del 2017 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas...

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), por ser el valor

dado al bien inmueble hipotecado en autos por los peritos designados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 08 de agosto de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
5505.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de agosto del año dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00533/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. VERÓNICA MENDOZA ORTIZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa Habitación ubicada en calle Prolongación San Joaquín, número 1412, lote 6, manzana 21, Fraccionamiento Villas de San Miguel III en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 06.50 con lote 40; AL SURESTE: 6.50 metros con calle Prolongación San Joaquín; AL NORESTE: 17.00 metros con lote 05; y AL SUROESTE: 17.00 metros con lote 07; y con un valor de \$229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

La Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

5506.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de agosto de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 0615/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de MARTÍN LANDAVERDE DURAN Y ROSA MARÍA MÉNDEZ RAMÍREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Lirio, número 16, de la colonia "Los Encinos II" edificada sobre el lote 10-A, de la manzana 17, con superficie de terreno de 105 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.0000 mts con lote 10, AL SUR, en 15.0000 mts con lote 11, AL ESTE, en 7.0000 mts con calle Lirio, AL OESTE, en 7.0000 mts con lote 3.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección

I, Número 3162, Legajo 3-064 de fecha 26 de Junio de 2001 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$303,000.00 (TRESCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 15 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5507.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

###### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de siete (07) de agosto de dos mil dieciocho (2018), dictado dentro del Expediente 00225/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido inicialmente por el C. Lic. Guillermo Uscanga Ferra y continuado por el Licenciado Iván Alejandro García Pérez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JUAN JOSÉ SALAZAR CALDERÓN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en calle Aguascalientes, número 19, del Fraccionamiento “Hacienda Las Misiones” edificada sobre el lote 22 de la manzana 31, con superficie de terreno de 87.750 m2, con una superficie de construcción de 42.29 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 13.500 metros con lote número 21, AL SUR: en 13.500 metros con lote número 23, AL ESTE: en 6.500 metros con calle Aguascalientes, AL OESTE: en 6.500 metros con lote número 10.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6862, Legajo 3-138 de fecha veinte de septiembre de dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; Así como en la Finca Número 123070 en esta ciudad.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como

precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de agosto de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
5508.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

###### Cuarto Distrito Judicial.

###### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de agosto de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00563/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de LUIS GONZALEZ MEDINA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Héroes de Cananea, número 19, del Fraccionamiento Lic. Marcelino Miranda de esta ciudad, con el 100% de los derechos de propiedad del lote 35, de la manzana 16, con superficie privativa de 111.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.40 mts con lote 8, AL SUR, en 7.40 mts con calle Héroes de Cananea, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 34, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 36.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 4517, Legajo 3-091, de fecha 15 de junio de 2006 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$295,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$196,666.66 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 20 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5509.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

###### Cuarto Distrito Judicial.

###### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de agosto de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00086/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de GRISelda JANETH GUERRERO RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Loma Prieta, número 09, del Fraccionamiento Lomas de San Juan de esta ciudad, edificada sobre el lote 25 de la manzana 02, con superficie de terreno de

105.00 m2 y superficie de construcción de 55.02 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 26, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 24, AL ESTE, en 7.00 mts con lote número 04, AL OESTE, en 7.00 mts con calle Loma Prieta.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 114693 de fecha 02 de febrero de 2018 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$128,666.66 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual se tome como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 17 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5510.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de ocho de agosto de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 00606/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván Alejandro García Pérez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de YANETH ARGÜELLO HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Casa habitación construida sobre el lote 13, de la manzana 23, con número oficial 137, de la calle Nueve, del Fraccionamiento Molino del Rey, con una superficie de 102.00 metros cuadrados, con una construcción de 39.53 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.80 metros con calle Nueve, AL SUR: en 6.80 metros con lote 32, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 14, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 12.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca 12271 de fecha tres de octubre de dos mil dieciséis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos

terceras partes de la suma de \$226,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de agosto de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5511.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de ocho de agosto de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 00977/2015 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Iván Alejandro García Pérez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle San Gerardo número 110, lote 15, manzana 10 del Fraccionamiento San Cristóbal, con una superficie de 115.01 metros cuadrados, con una construcción de 40.96 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con calle San Gerardo, AL SUR: en 7.00 metros con límite, AL ESTE: en 16.60 metros con lote 14, AL OESTE: en 16.62 metros con lote 16.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 13243, Legajo 3-265 de veintinueve de noviembre de dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$252,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado por la parte actora, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de agosto de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5512.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de agosto de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 0370/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de PADRÓN ALCALÁ GASPAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Laguna de San Hipólito número 103 del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de esta ciudad, edificada sobre el lote 59, de la manzana 31, con

superficie de terreno de 60.00 m2 y superficie de construcción de 42.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 4.00 mts con lote 4, AL SUR, en 4.00 mts con calle Laguna de San Hipólito, AL ESTE, en 15.00 mts con área común, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 58-A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 3344 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 15 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5513.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de agosto de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00085/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de MARÍA DEL SOCORRO BRAVO BARRIENTOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Laguna Pueblo Viejo, número 173, del Fraccionamiento Ampliación Paseo de las Brisas IX-B, de esta ciudad, edificada sobre el lote 33 de la manzana 6, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 35.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con lote 27-A, AL SUR, en 5.20 mts con calle Laguna Pueblo Viejo, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 32, muro medianero de por medio, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 33-A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 128107 de fecha 23 de marzo de 2018 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$302,000.00 (TRESCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$201,333.33 (DOSCIENOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES

PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 17 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5514.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00401/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ANA LIDIA MARTINEZ TORRES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Patriotismo, número 26, del Fraccionamiento Hacienda La Cima III fase 2 de esta ciudad, edificada sobre el lote 4 de la manzana 88, condominio 88, con superficie privativa de terreno de 107.649 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 15.053 M.L con calle Los Caudillos, y 7.399 M.L con lote 5, AL SUROESTE, en 15.326 M.L con lote 3, AL NOROESTE, en 6.783 mts con calle Patriotismo.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 8789, Legajo 3-176, de fecha 04 de julio de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$226,000.00 DOSCIENOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$150,666.66 (CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 28 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5515.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de agosto de dos mil dieciocho,

dictado dentro del Expediente Número 0411/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JULIA MONTOYA BORREGO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Juan de la Barrera número 156, del Fraccionamiento "Hacienda la Cima Fase III" edificada sobre el lote 14, con superficie de terreno de 91.00 m<sup>2</sup> y superficie de construcción de 36.072 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 mts con lote 13, AL SUR, en 14.00 mts con lote 15, AL ESTE, en 6.500 mts con lote 33, AL OESTE, en 6.500 mts con calle Juan de la Barrera.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1152, Legajo 3-024 de fecha 04 de febrero de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada o actora en rebeldía, y que es la cantidad de \$140,666.66 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate - DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 07 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5516.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de agosto de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 679/2016 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JOSÉ VENANCIO ZACARIAS ANZO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en lote (seis) 6, manzana (veinte) 20, calle Diagonal Amistad antes Limite de Expropiación, número 55 de la colonia 14 de Febrero de esta ciudad, con una superficie de 267.00 metros cuadrados y con una construcción de 35.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 9.80 metros con lote 3, AL SURESTE: en 9.75 metros con límite de expropiación, AL SUROESTE: en 26.500 metros con lote 2, AL NOROESTE: en 33.30 metros con calle Olmo.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 39443 de fecha 09 de Diciembre del 2009 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción 3a.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$291,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por ser el valor más alto dado al inmueble hipotecado en autos otorgado por peritos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 23 de agosto de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5517.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de catorce de agosto de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 01183/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de RIGOBERTO ZÚNIGA MATA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Finca Número 109, con superficie de construcción de 55.94 m<sup>2</sup>, de la calle Torre Latinoamericana, del Fraccionamiento "Villa Las Torres", de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, y terreno sobre el cual se encuentra construida, o sea el lote número 05, manzana número 40, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.50 metros con lote número 04, AL SUR: en 17.50 metros con lote 06, AL ESTE: en 06.00 metros con propiedad privada, AL OESTE: en 06.00 metros con calle Torre Latinoamericana.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5729, Legajo 3-115, de fecha cuatro de agosto del dos mil seis, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por Dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble mediante junta de peritos, el cual se toma como precio para el remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de agosto de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5518.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de agosto de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00259/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de

ISRAEL GONZÁLEZ MORALES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Doña Aurora, número 170, del Fraccionamiento Jardines de San Felipe de esta ciudad, edificada sobre el lote 12 de la manzana 18, con superficie privativa de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 34.14 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Doña Aurora, AL SUR, en 6.00 mts con lote 19, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 13, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 11.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5445, Legajo 3-109 de fecha 12 de julio de 2006 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$197,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde a los avalúos rendidos por ambos peritos, y que es la cantidad de \$131,333.33 (CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se torna como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 13 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5519.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, par auto de siete de agosto del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 01005/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de RAYMUNDA GARCIA AVALOS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Lote número 32, manzana 35, ubicado en calle Colegio de Notarios, número 49, del Fraccionamiento "Nuevo Milenio II", de esta ciudad, compuesto de una superficie de 85.20 m2, sobre dicho inmueble se encuentra edificada una construcción de 34.10 m2, cuyos linderos y colindancias, son los siguientes: AL NORTE: en 14.20 metros lineales, con lote 31, AL SUR: en 14.20 metros lineales, con lote 33, AL ESTE: en 6.00 metros lineales, con calle Colegio de Notarios, AL OESTE: en 6.00 metros lineales, con lote 17.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 127584, constituida en la inscripción la de fecha 14 de febrero del 2018 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódica Oficial del Estado

y en una diana local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$355,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos en la Junta de Peritos de fecha treinta y uno de julio del año en curso.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 07 de agosto de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5520.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González, Juárez Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de dos de agosto del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 01052/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ ALFREDO VILLALOBOS PÉREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Casa Habitación construida sobre el lote número 09, con el número oficial 17, de la calle Alejandro Rodríguez Jiménez, Villa Alejandro Rodríguez Jiménez, manzana número 14, del Fraccionamiento "Los Presidentes", del municipio de Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 44.10 M2, y superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote 32, AL SUR: en 6.00 metros con calle Alejandro Rodríguez Jiménez, AL ESTE: en 17.00 metros con lote 10, AL OESTE: en 17.00 metros con lote 08.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5220, Legajo 3-105, de fecha seis de julio del dos mil seis, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como Finca 112786 de veintinueve de abril de dos mil dieciséis, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor dado al inmueble hipotecado en autos otorgado par peritos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 02 de agosto de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5521.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de dos de agosto de dos

mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 00646/2016 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MANUEL ALEJANDRO CASTILLO SAAVEDRA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"...Vivienda ubicada en calle Tanger, número 36, lote 1, manzana II, del Fraccionamiento Valle de Casablanca, con una superficie de 106.76 metros cuadrados, con una construcción de 59.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.28 metros con calle Tanger, AL SUR: en 6.28 metros con lote 36, AL ORIENTE: en 17.00 metros con lote 02, AL PONIENTE: en 17.00 metros con calle Karim.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca 93750 de fecha veintisiete (27) de agosto de dos mil trece (2013) de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de agosto de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5522.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de agosto de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00672/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de DORA ALICIA FRANCISCO APARICIO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Palma Mona, número 70, del Fraccionamiento Los Palmares de esta ciudad, edificada sobre el lote 7 de la manzana 60, con superficie privativa de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 36.71 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 6, AL SUR, en 15.00 mts con lote 8, AL ESTE, en 6.00 mts con lote 32, AL OESTE, en 6.00 mts con calle Palma Mona.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 91755, de fecha 23 de abril de 2013 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por ambos peritos, y que es la cantidad de \$117,333.33 (CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS

TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 06 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5523.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

##### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de agosto del presente año, dictado dentro del Expediente Número 1239/2013, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ERNESTINA GARCIA CORONA, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, identificado como lote número 30, de la manzana 3, ubicado en la calle Truenos Sur, número 811, del Fraccionamiento Villa Florida, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, el cual cuenta con una superficie de terreno de 102.00 metros cuadrados, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 metros, con lote 31; AL ESTE: en 6.00 metros, con calle Trueno Sur; AL SUR: en 17.00 metros, con lote 29; AL OESTE: en 6.00 metros, con fin del Fraccionamiento; con Clave Catastral: 31-01-11-174-006, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca Número 203042, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por la que publíquese el presente edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal ubicada en Boulevard del Maestro 2265 de la colonia Modulo 2000, C.P. 88700, a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$251,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$167,333.33 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

##### ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de agosto del 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5524.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

##### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha quince de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00652/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en

contra del C. EVERARDO MEZA GUERRERO, la Licenciada Ma. Leticia Jáuregui Zavala, Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, quien actúa por Ministerio de Ley, con testigos de asistencia, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 16, manzana 51, ubicada en calle Naranjos Poniente, número 130, del Fraccionamiento Los Fresnos Residencial, de esta ciudad.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 10703, Legajo 2215, de fecha 29 de septiembre de 2005, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$276,0000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.- Testigos de Asistencia, LIC. ALBA MONTES PELÁEZ.- Rúbrica.- LIC. ALEJANDRA ARREDONDO REYNA.- Rúbrica.

5525.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00224/2012, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. LUIS MIGUEL PORRAS HERNÁNDEZ, la Licenciada Ma. Leticia Jáuregui Zavala, Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, quien actúa por Ministerio de Ley, con testigos de asistencia, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 39, manzana 98, ubicada en calle Gardenia, número 428, del Fraccionamiento Rincón de las Flores, de esta ciudad.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Inscripción 2a de fecha 01 de abril de 2008, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 1878, de fecha 30 de julio de 2018, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la

audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$276,0000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.- Testigos de Asistencia, LIC. ALBA MONTES PELÁEZ.- Rúbrica.- LIC. ALEJANDRA ARREDONDO REYNA.- Rúbrica.

5526.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de agosto de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 588/2017, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ, el Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: el ubicado en el lote 46, la manzana 4 de la calle el mirador marcado con el número 131, del Conjunto Habitacional La Cima Cuarta Etapa, en esta ciudad de Reynosa Tamaulipas, con una superficie de construcción de 47.615 m2 y una superficie de terreno de 72.00 m2, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 2.90 y 3.10 metros con calle El Mirador, AL SUR en 2.30 y 3.70 metros con casa 27 de Condominio La Loma, AL ESTE en 1200 metros con casa 47, y AL OESTE en 12.00 metros con casa 45, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección Primera, Número 7432, Legajo 2-149 de fecha 31/10/2003 y Sección Segunda con Número 5122, Legajo 2103, de fecha 31/10/2003 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, publíquese edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal ubicado en Boulevard Del Maestro 2265 de la colonia Modulo 2000, C.P. 88700, a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA CINCO (05) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$324,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de agosto del 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5527.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha quince de agosto del presente año, dictado dentro del Expediente Número 442/2017, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ARTURO MARTINEZ ARECHAR, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en el Condominio Miquihuana, identificado con el número 8 del edificio C, con número oficial C-08 del Fraccionamiento El Campanario de este municipio, el cual consta de un área privativa de construcción de 47,0721 m<sup>2</sup> el cual se delimita con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE 7.62 metros lineales en 5 secciones con vacío, AL SUR en 7.36 M.L. en 3 secciones con depto. 06 del edificio C y área común, AL ESTE en 6.29 M.L. con departamento 08 del edificio B, y AL OESTE en 9.07 M.L. con 3 secciones con depto. 07 del edificio C y F y al cual le corresponde de manera privativa el cajón del estacionamiento identificado con el número 34 el cual se delimita con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.50 metros lineales con cajón 33, AL SUR en 5.50 M.L. con cajón 35, AL ESTE en 2.50 M.L. con límite del condominio y AL OESTE en 2.50 metros lineales con área común, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca Número 132280 de ciudad Reynosa, Tamaulipas.

Por lo que publíquese el presente edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal ubicado en Boulevard Del Maestro 65 de la colonia Módulo 2000, C.P. 88700, a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fija en la cantidad de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de agosto del 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5528.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de agosto de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00813/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de BLANCA ROSALÍA POLINA ALVARADO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Loma Prieta número 01 del Fraccionamiento Lomas de san Juan de esta ciudad, edificada sobre el lote 29 de la manzana 02, con superficie de terreno de 105.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.10 mts con camino vecinal, AL SUR, en 15.10 mts con lote número 28, AL ESTE, en 6.77 mts con lote

número 01, AL OESTE, en 8.55 mts con calle Lomas Prieta.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Numero 1178, Legajo 3-024, de fecha 17 de Febrero de 2004, y actualmente bajo la Finca Número 125598, de fecha 05 de septiembre de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$321,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 03 de septiembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5529.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Prim Ira Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de agosto de dos mil dieciocho, dictados en el Expediente Número 00848/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Ciudadana Licenciada Ma. Teresa Murillo Flores, en su carácter de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada ABC CAPITAL SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE; dicha sociedad actúa en su carácter de Administrador del Fideicomiso Irrevocable F/599 y en representación legal de la accionante BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, en su carácter de fiduciario, en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/599, en contra de la Ciudadana RAQUEL GAMBOA MERCADO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en: la Avenida Santa Magdalena número 614, entre las calles San Joaquín y San Elías, del Fraccionamiento Villas de San Miguel II, Código Postal 88283, en esta ciudad, descrito como lote número 27, manzana número 17, con una superficie de terreno 96.00 metros cuadrados y de construcción 49.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.00 metros con lote 26; AL SUR, 16.00 metros con el lote número 28; AL ESTE, 6.00 metros con Avenida Santa Magdalena; y AL OESTE: 6.00 metros, con lote 15, y valuado por los peritos en la cantidad de \$211,100.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer

día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$211,100.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

5613.- Septiembre 19 y 25.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de Conformidad con el Acuerdo Plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, Emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil dieciocho, se ordenó dentro del Expediente Número 00823/2004 relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Pedro Zaleta Maury y continuado por la Lic. Sonia Rosalinda Capetillo García en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ERNESTO MENDIOLA MALDONADO sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado a la parte demandada ERNESTO MENDIOLA MALDONADO, el que se identifica como: departamento 133-A, del módulo 3, ubicada en el lote 40, de la manzana 9, de la calle Canario del Condominio Santa Elena del municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie de 51.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 1.35 metros con área común, 1.15 metros con pasillo común, 6.15 metros con vivienda 1(muro medianero), 0.70 y 1.10 metros con su patio posterior, AL SUR: 10.30 metros con fachada a su terreno privado; AL ESTE: en 1.275 1.65 y 3.15 metros con su patio posterior, AL OESTE: en 2.925 metros con pasillo común, 3.15 metros con área común; Arriba con vivienda 4-133-B; Abajo con cimentación.- Debiendo para tal fin citar a postores mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta plaza, por DOS VECES de siete en siete días en días naturales.- Se precisa como postura base del remate la cantidad de \$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial de la finca hipotecada.- En la inteligencia que la última de las publicaciones aludidas del edicto deberá hacerse por lo menos tres días antes a la celebración de la audiencia de remate.- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primera almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del

Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a tres de septiembre del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

5654.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha tres de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00384/2014, promovido por el Lic. Carlos C. Guerrero Gómez, apoderado legal de BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. JESSICA CRUZ ARMENTA, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 21, manzana 35, ubicado en calle Buenos Aires, número oficial 510 del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III, de esta ciudad, con una superficie de 91.00 m2, de terreno y 65.90 m2, de construcción en el existente con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 14.00 m con lote 22; AL SURESTE: en 6.50 m, con calle Buenos Aires; AL SUROESTE: en 14.00 m con lote 20; AL NOROESTE: en 6.50 m con lote 10, debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado, Inscripción 3a, de la Finca Número 21618, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$362,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de septiembre de 2018.-  
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5655.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y

puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha cuatro de septiembre del dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00877/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Elsie Gisela Flores López, apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y continuado por la C. Lic. Sonia Rosalinda Capetillo Garcia, con el mismo carácter en contra de la C. GRISELDA AVALOS ÁLVAREZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Departamento en condominio ubicado en manzana 35, lote 3, departamento 3, número oficial 200-3, Condominio San Jacinto Uno, en la calle San Fernando, del municipio de Altamira, Tamaulipas; con una superficie 48 áreas 32.2 centiáreas; superficie construida: 48.337 metros cuadrados; superficie privativa: 48.322 metros cuadrados, porcentaje de indiviso de 6.250% y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 3.45 metros con área común; Norte en 3.425 metros con área común de escalera y vestíbulo de entrada; Este 7.00 metros con área común; AL SUR en 3.90 metros con área común; AL SUR en 2.97 metros, con patio de servicio de departamento número 200-2; y AL OESTE en 7.23 metros, con departamento número 200-4, arriba con departamento número 200-7; abajo con losa de cimentación, Referencia Catastral: 04-12-11-035-003; CON Finca Número 7630, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con un valor de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (15) QUINCE DE OCTUBRE (2018) DEL DOS MIL DIECIOCHO, A LAS (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 04 de septiembre del 2018 La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.-

5656.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintitrés de agosto del dos mil dieciocho, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00184/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INFONAVIT), en contra de los C.C. ISMAEL MONTES BAUTISTA Y ABRIL GUADALUPE GONZALEZ MARTÍNEZ, consistente en.

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en calle Nardos, número 111, lote 26, manzana N, Colonia Las

Flores, de ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.00 m, con lote número 15, AL SUR: en 10.00 m, con fracción del mismo lote que se reservara la donante, AL ESTE: en 10.00 metros con lote número 25, AL OESTE: en 10.00 metros con calle Nardos, superficie total de 100.00 m2, con los siguientes datos de registro.- Sección I, Número 10176, Legajo 6-204, de fecha 23 de noviembre del 2005 en municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS, DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.-lo anterior es dado el presente a 29 de agosto de 2018.- DOY FE.

### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

5657.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de mayo de dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00266/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada *Ma. Teresa Muriillo Flores(sic)* apoderada general para pleitos y cobranzas de ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA S.A. DE C.V., continuado por el C. Licenciado Javier Castillo Hernández apoderado legal de la persona moral denominada DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra del C. HUMBERTO GONZALEZ AGUILAR, ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble. 1).- Casa Habitación ubicada en calle Artículo 11 número exterior 901 lote 38, manzana 16, Fraccionamiento Los Toboganos, medidas y colindancias: AL NORTE 15.00 metros con lote 39, AL SUR 15.00 metros con calle Artículo 123, AL ORIENTE en 6.00 metros con lote 37, AL PONIENTE 6.00 metros con calle Artículo 11; y con un valor de \$84,429.10 (OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 10/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor

designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$84,429.10 (OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 10/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Secretaría Proyectista en Función de Secretaría de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

5658.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de agosto del año dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00113/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de la C. MANUEL REGALADO GAYTÁN Y ALDY VILLASANA QUIROZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa Habitación ubicada en calle Artículo 10, número 909, lote 42, manzana 15, Fraccionamiento Los Toboganes en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con lote 43; AL SUR: 15.00 metros con lote 41; AL ORIENTE: 6.00 metros con lote 33; y AL PONIENTE: 6.00 metros con calle Artículo 10; y con un valor de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Secretaría Proyectista en Función de Secretaría de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

5659.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial

en el Estado, por auto de fecha diecisiete de agosto del año dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00103/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de la C. VÍCTOR JAVIER ROQUE TORRES Y ADRIANA GUADALUPE RAMÍREZ PAREDES, ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa Habitación ubicada en calle Fresno número 523, lote 85, manzana 67, Fraccionamiento Valle Elizondo en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 06.00 metros con calle Fresno; AL SUR: 06.00 metros con propiedad privada; AL ORIENTE: 17.00 metros con lote 86; y AL PONIENTE: 17.00 metros con lote 84; y con un valor de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Secretaría Proyectista en Función de Secretaría de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

5660.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Noemí Martínez Leija, encargada por Ministerio de ley del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de agosto del dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00365/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por DESSETEC, DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de la C. ROSA BETANCOURT PÉREZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa Habitación ubicada en calle Artículo 10, número 946, lote 15, manzana 16, Fraccionamiento Los Toboganes en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 con lote 14; AL SUR: 15.00 metros con lote 16; AL ORIENTE: 6.00 metros con calle Artículo 10; y AL PONIENTE: 6.00 metros con lote 60; y con un valor de \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a

disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Secretaria Proyectista en Función de Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

5661.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de agosto del dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00705/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por TERTIUS, S.A.P.I DE C.V., SOFOM, E.N.R, y continuado por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S.A. DE C.V., en contra de los C.C. JOSÉ ELÍAS PALOMO CRUZ Y MARÍA DEL CARMEN VELOZ MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Sierra Madre del Sur, número 423, lote 16, manzana 01, Fraccionamiento Colinas del Sur en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.00 con lote 17; AL SUR: 16.00 metros con lote 15; AL ORIENTE: 7.00 metros con lote 09; y AL PONIENTE: 7.00 metros con calle Sierra Madre del Sur; y con un valor de \$367,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$367,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Secretaria Proyectista en Función de Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

5662.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 05 de septiembre de 2018

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (tres de septiembre del año en curso), dictado dentro del Expediente Número 00805/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada MARÍA DE LOURDES MANZANO PÉREZ en contra de los

CC. NICTE LOI BALCÁZAR RUEDA se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Lote con construcción acabada marcada con el lote número 7 de la manzana C, de la calle Maguey número 2208 Poniente, colonia Cuauhtémoc de esta ciudad; con superficie de 111.37 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.75 M.L. con calle Maguey; AL SUR: en 6.75 M.L. con lotes 15 y 16; AL ESTE en 16.50 M.L. con lote 8; y AL OESTE en 16.50 M.L. con lote 6. el título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5189, Legajo 4-104, de fecha 14/08/2003, del municipio de Victoria, Tamaulipas, el cual se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$493,460.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado (con la respectiva rebaja del 20% de la transacción); se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTÍN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

5663.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 20 de agosto del 2018, dictado en el Expediente Número 00607/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la licenciada María de Lourdes Manzano Pérez en su carácter de apoderada del INFONAVIT en contra de ELISA GARCÍA ANYUL, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- Finca N° 106982 ubicada en el municipio de Victoria Tipo de Inmueble: terreno urbano, calle República Española, número 1412, manzana 1, lote 3 Fraccionamiento Los Balcones; superficie 104.69 metros cuadrados; Referencia Catastral: 1-01-05-142-006, medidas y colindancias: AL NORTE 6.25 metros con República Española; AL SUR 6.25 metros con lote 22, AL ESTE 16.75 metros con lote 4, AL OESTE 16.75 metros con lote 2; valuado en la cantidad de \$433,800.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por

escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día 22 DE OCTUBRE DEL AÑO (2018), A LAS DOCE HORAS (12:00 HRS), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 21 de agosto de 2018.- Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5664.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de septiembre del dos mil dieciocho (2018), dictado en el Expediente Número 00777/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la Licenciada María De Lourdes Manzano Pérez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de LEONARDO BADILLO LÓPEZ Y ROSA NOHEMÍ TOVAR QUIÑONES, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: Finca No. 108101 ubicada en el municipio de Victoria: terreno urbano, localización: calle Álamos, número 1920, manzana 25, lote 6, Fraccionamiento Framboyanes; superficie: 101.40 metros cuadrados; medidas y colindancias, AL NORTE 6.00 metros con calle Álamos; AL SUR 6.00 metros con lote 31; AL ESTE 16.90 metros con lote 5; AL OESTE 16.90 metros con lote 7; con un valor comercial de \$310,180.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), A LAS DOCE HORAS (12:00 HRS) para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de septiembre de 2018.- Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5665.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 07 de septiembre de 2018

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (cuatro de septiembre del año en curso), dictado dentro del Expediente Número 00330/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada María De Lourdes Manzano Pérez en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. FLORECIÓ DÍAZ ZÚÑIGA, MINERVA ESPRIELLA CASTILLO se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble y su construcción, ubicado en Carretera Victoria Matamoros, número 2010, Kilometro 1.5, en Ciudad Victoria Tamaulipas, constituido de 128.4000, metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias 1 al 2, AL NORTE en; 9,5000 metros con vacío de área de uso común; 2 al 3, ESTE en 6.0000 metros con vacío de área de uso común; 3 al 4 ESTE en; 1.7500 metros con vacío de área de uso común; 4 al 5 ESTE en; 5.5000 metros con vacío de área de uso común; 5 al 6 SUR en; 13.2000 metros con vacío a área de propiedad de Joel Pérez; 6 al 1 OESTE en; 11.5000 metros con vacío a Carretera Matamoros; e inscrita ante el Instituto Registral y Catastral del municipio de Victoria Tamaulipas, con los siguientes datos, Sección I, Número 6524, Legajo 4-131, de fecha 5 de noviembre del año 2001), en la cantidad de \$533,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que desean tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado (con la respectiva rebaja del 20% de la transacción); se señalan las (ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO), para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTÍN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

5666.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de cuatro de septiembre de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 00377/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. EDGARDO GALVÁN SAUCEDO Y CÁNDIDA CEDILLO LUGO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Loma Sur, número 01, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 28 de la manzana 05, con superficie de terreno de 180.28 m2 y superficie de construcción de 55.02 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.10 metros con Camino Vecinal, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 27, AL ESTE: en 11.13 metros con lote número 01, AL OESTE: en 12.91 metros con calle Loma Sur.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 2720, Legajo 3-055 de fecha trece de abril de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito tercero en discordia nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de septiembre de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.

5667.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de ocho de agosto de dos mil dieciocho (2018), dictado dentro del Expediente 00738/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de VÍCTOR MANUEL SERRATA MONTECUBIO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Laguna de San Quintín, número 90, del Fraccionamiento "Rinconada Las Brisas" edificada sobre el lote 3 de la manzana 34, con superficie de terreno de 78.00 m2 y con una superficie de construcción de 41.75 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.20 metros con calle Laguna de San Quintín, AL SUR: en 5.20 metros con lote número 26, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 02, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 04.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 2511, Legajo 3-051 de fecha trece de marzo del año dos mil ocho de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; así como en la Finca Número 126317 de fecha veintitrés de octubre de dos mil diecisiete.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble

por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 08 de agosto de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.

5668.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de nueve (09) de agosto de dos mil dieciocho (2018), dictado dentro del Expediente 795/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MA. PAULINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

...Vivienda ubicada en calle Bahía de Campeche número 454 Smz Na Mz 29 Lt 23 Edif Na Niv 03, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas etapa XVIII-E, con una superficie de terreno de 75.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 42.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.00 metros con calle Bahía de Campeche, AL SUR, en 5.00 metros con lote 38, AL ESTE, en 15.00 metros con lote 22, muro medianero de por medio, AL OESTE, en 15.00 metros con lote 24.- Mismo que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 5434 de fecha 09 de junio del 2008, constituida en la inscripción 3a de este municipio.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor dado al inmueble hipotecado en autos por los peritos en la Junta de peritos celebrada dentro del presente Juicio.- DOY FE

H. Matamoros, Tamps; a 09 de agosto de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.

5669.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de agosto del presente año, dictado dentro del Expediente Número 392/2016, deducido del Juicio Ordinario Civil promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. JULIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Finca No. 202982 ubicada en el municipio de Reynosa, terreno urbano ubicado en la calle Bosque de los Álamos número 1013, lote 13, manzana 59, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá, con una superficie de terreno: 102.00 metros cuadrados, superficie construida: 33.94 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL

NORTE.- 6.00 metros con calle Bosque de los Álamos, AL ESTE.- 17.00 metros con lote 15, AL SUR.- 6.00 metros con lote 14, AL OESTE.- 17.00 metros con lote 11, Clave Catastral: 31-01 -23-050-007.

Por lo que publíquese el presente edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal ubicado en Boulevard del Maestro 2265 de la colonia Módulo 2000, C.P. 88700, a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$304,000.00 (TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$202,666.66 (DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de agosto del 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5670.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de agosto del presente año, dictado dentro del Expediente Número 158/2013, deducido del Juicio Ordinario Civil promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. IVEET BAUTISTA CARRANZA, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, identificado como lote número 2, de la manzana número 9, ubicado en la calle Indianápolis, número 136, del Fraccionamiento Nuevo Reynosa, dicho predio tiene una superficie de terreno de 90.00 metros cuadrados, y 49.48 metros cuadrados de construcción, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros, con calle Indianápolis; AL SUR: en 6.00 metros, con límite del fraccionamiento; AL ESTE: en 15.00 metros, con calle y lote 3; AL OESTE: en 15.00 metros, con lote 1; con Clave Catastral: 31-01-18-957-047; cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca Número 202575, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por lo que publíquese el presente edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal ubicado en Boulevard del Maestro 2265 de la colonia Modulo 2000, C.P. 88700, a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de agosto del 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5671.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha quince de agosto del presente año, dictado dentro del Expediente Número 705/2017, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Héctor Eduardo Garcia Silva, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. NANCY EDITH HERNÁNDEZ LÓPEZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 40, manzana 88, de la calle Mauna Kea número 937 del Fraccionamiento Balcones de Alcalá en esta ciudad, de Reynosa Tamaulipas, con superficie de terreno de 90.00 metros cuadrados y superficie de construcción de 33.94 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.00 metros lineales con lote 17, AL SUR: 6.00 metros lineales con calle MAUNA KEA, AL ESTE 15.00 metros lineales con lote 39 y AL OESTE en 15.00 metros lineales con lote 41, cuyos datos de inscripción son: Finca Número 142531, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE ML PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de agosto del 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5672.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha quince de agosto del presente año, dictado dentro del Expediente Número 720/2017, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Héctor Eduardo Garcia Silva, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. SIMÓN HERNÁNDEZ GARCÍA, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Hacienda San Miguel, número 131, manzana 04, lote 18, Fraccionamiento Hacienda San Marcos, superficie de terreno 90.00 m2; superficie construida 36.00 m2; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Hacienda San Miguel; AL SUR en: 6.00 metros con Fraccionamiento El Halcón; AL ESTE en: 15.00 metros con lote 19; AL OESTE en: 15.00 metros con lote 17; con datos de registro en Sección II, Número 92, Legajo 2036, de fecha 23 de febrero de 2005, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá

verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$246,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS ML PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de agosto del 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5673.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintidós de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00944/2017, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. DORA HILDA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, la Titular de este Juzgado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 812 de la calle Himalaya del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II Sector Cerros de esta ciudad, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado, bajo la Finca Número 142468, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de agosto de 2018.- Testigos de Asistencia, LIC. ALEJANDRA ARREDONDO REYNA.- Rúbrica.- LIC. ALBA MONTES PELÁEZ.- Rúbrica.

5674.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha quince de agosto del presente año, dictado dentro del Expediente Número 714/2017, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. RAMÓN VALLADARES SÁNCHEZ Y MA. ISABEL ROCHA CANO, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó

sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Octavio Paz número 1059, manzana 178, lote 43, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina, Sección Sur, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con calle Octavio Paz; AL SUR: en 6.00 M.L. con lote 30, AL ESTE: en 17.00 M.L. con lote 42; AL OESTE: en 17.00 M.L. con lote 44, inscrito bajo la Finca Número 142764, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$374,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO ML PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de agosto del 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5675.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veinte de agosto del presente año, dictado dentro del Expediente Número 715/2017, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ANA ROSA GUEVARA GONZALEZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Flor de Ébano número 131, manzana 115, lote 21, del Fraccionamiento San Valentín, de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2, con una superficie construida de 41.97 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con lote 16; AL SUR: en 6.00 M.L. con calle Flor de Ébano, AL ORIENTE: en 17.00 M.L. con lote 20; AL PONIENTE: en 17.00 M.L. con lote 22, inscrito bajo la Finca Número 142507, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS ML PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de agosto del 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5676.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de cuatro de Septiembre del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 0129/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por MARGARITA DE LEÓN MARTÍNEZ y continuado por la Licenciada Luz Elena Ponce Méndez en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de CYNDY RODRÍGUEZ GARZA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

\*\*...Vivienda ubicada en calle Terranova, número 60, lote 55, manzana 11 del Fraccionamiento Canada, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con una construcción de 40.140 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con calle Terranova, AL SUR: en 7.00 metros con lote 104, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 56, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 54.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca 73334, constituida en la inscripción 3a de fecha veintiséis de julio del dos mil once de este Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas...\*\*

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$243,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor dado al bien inmueble hipotecado en autos por los peritos designados dentro del presente Juicio.-DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 04 de septiembre de 2018.- C. Secretario de Acuerdos. LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5677.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00243/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el Licenciado Félix Fernando García Aguiar y continuado por el Licenciado Carlos Adrián García López, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, denominada anteriormente METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de los Ciudadanos ADOLFO MARTÍNEZ CHÁVEZ Y LILIANA ALARCÓN MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno que se identifica como el lote 04 (cuatro) de la manzana 04 (cuatro), ubicado en calle Monte Everest Norte número 152 del Fraccionamiento Cumbres I del

municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas compuesto de una superficie de 200.00 m2 (doscientos veinte metros cuadrados) y una superficie de construcción de 103.37 m2 (ciento tres metros treinta y siete centímetros cuadrados) y con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: en 11.00 metros (once metros) con propiedad privada; AL SUR: en 11.00 metros (once metros) con la calle Monte Everest Norte; AL ESTE: en 20.00 metros (veinte metros) con el lote número 03; y AL OESTE: en 2000 metros (veinte metros) con el lote número 05 y valuado por los peritos en la cantidad de \$579,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a pastores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$579,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de las interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado a en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

5678.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 171/2016, deducido del Juicio Ordinario Civil, promovido por INFONAVIT, en contra de JUAN CARLOS ZACARIAS ESPARZA, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Calle Privada Villarreal, número 480-H, lote 20-A1, manzana 39, del Fraccionamiento Villarreal, superficie de terreno: 87.50 metros cuadrados; superficie de construcción: 44.60 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 14.00 metros con lote 12-A8; AL SUR en: 14.00 metros con lote 20-A2; AL ESTE en: 6.25 metros con propiedad privada; AL OESTE en: 6.25 metros con calle Privada Villarreal, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por lo que se ordena publicar el presente, edicto, por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal ubicado en Boulevard del Maestro 2265 de la colonia Modulo 2000, C.P. 88700, a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada,

siendo esta la cantidad de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de septiembre del 2018.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-  
Rúbrica.

5679.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintidós de agosto de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 413/2016, deducido del Juicio Ordinario Civil, promovido por INFONAVIT, en contra de TOMAS CRUZ TREJO, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, identificado como lote número 24, de la manzana 35, ubicado en la calle Circuito Laguna La Pila, número 163, del Fraccionamiento Villas Diamante, Segunda Etapa, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, el cual cuenta con una superficie de terreno de 104.50 metros cuadrados y 34.94 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros, con lote 1; AL SUR: en 6.00 metros, con calle Circuito Laguna de Pila; AL ESTE: en 17.41 metros, con lote 23; AL OESTE: en 17.41 metros, con calle Circuito Laguna La Pila; con Clave Catastral: 31-01- 25-150-024, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección II, bajo el Número 3911, Legajo 2-079, de fecha 11 de febrero del 2008, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente Finca Número 157374.

Por lo que se ordena publicar el presente, edicto, por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal ubicado en Boulevard Del Maestro 2265 de la colonia Módulo 2000, C.P. 88700, a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de septiembre del 2018.- C.  
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-  
Rúbrica.

5680.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de septiembre de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00711/2017, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. GUADALUPE FLORES MARTÍNEZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a

remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Calle Nogal, número 720, manzana 150, lote 11, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, con superficie: 90.00 metros cuadrados, con superficie construida: 33.94 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Nogal; AL ESTE en: 15.00 metros con lote 10, AL SUR en: 6.00 metros con lote 48; AL OESTE en: 15.00 metros con lote 12, inscrito bajo Sección II, Número 47, Legajo 2359, de fecha 07 de agosto del 2007, con Número de Finca 142419 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de septiembre del 2018.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-  
Rúbrica.

5681.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de agosto de presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00702/2017, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. CESAR CRUZ CRUZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el numero 412 lote número 07, de la manzana 89 ubicado en la calle Pablo Picasso del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina del municipio de Reynosa, Tamaulipas, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado, bajo la Sección Primera Numero 25843, Legajo 517 de fecha 08 de junio del 2000 de municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$398,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.  
5682.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diez de septiembre de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00721/2017, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. BLANCA ROSA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Calle Circuito Hacienda Real d Minas, número 418, lote 22, de la manzana 71, del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilias, con superficie de terreno: 90.00 metros cuadrados, con superficie de construcción: 36.86 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 6.00 M.L. con lote 3; AL SUR en: 6.00 M.L. con calle Real de Minas; AL ESTE en: 15.00 M.L. con lote 21; AL OESTE en: 15.00 M.L. con lote 23; inscrita bajo: Sección II, Número 58, Legajo 2138, de fecha 10 de marzo de 2008, con Número de Finca 142997, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$236,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de septiembre del 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5683.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diecisiete de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00155/2017, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER en contra del C. JAIME OCAÑAS VEGA, la Licenciada Ma. Leticia Jáuregui Zavala, Secretaria de Acuerdos Encargada del despacho por Ministerio de Ley, quien actúa con Testigos de Asistencia, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: lote número 30, de la manzana 18 ubicado en calle Hacienda Las Bugambilias número 311, del Fraccionamiento Haciendas Las Bugambilias, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo la Sección Primera, Número 1801, Legajo 2-037

de fecha 06 de febrero del 2007 de municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$312,000.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada que es la cantidad de \$ 208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, que actúa con Testigos de Asistencia., LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.- Testigos de Asistencia, LIC. ALBA MONTES PELÁEZ.- Rúbrica.- LIC. ALEJANDRA ARREDONDO GARCÍA.- Rúbrica.

5684.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha seis de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00924/2016, promovido por el Lic. Juan Angel Ulises Salazar Tamez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de la C. RUTH ORTIZ MATÍAS, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 07, de la manzana 24 ubicado en la calle San José con el número oficial 313 del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III del municipio de Reynosa, Tamaulipas, bajo la Sección Primera, Número 11970, Legajo 2-240 de fecha 13 de junio del 2007 de municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$373,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar

del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.  
5685.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada María Estela Valdés Del Rosal, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha once de agosto del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 1298/2009, relativo al Juicio Sumario, promovido por el Licenciado Adrián Lara Hernández en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de los C.C. MARÍA LETICIA AZUARA HERNÁNDEZ Y ALEJANDRO HERNÁNDEZ DÍAZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Casa habitación identificado como fracción del lote de terreno numero 24 veinticuatro, de la manzana 92-"A" noventa y dos guion letra A, del Fraccionamiento colonia Ampliación Unidad, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, con superficie de 128.00 m2 ciento veintiocho metros cuadrados, ubicado en calle Nicolás Bravo número Ciento Uno Guion B, colonia Ampliación Unidad Nacional, Ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.00 mts., dieciséis metros, con fracción del mismo terreno; AL SUR, en 16.00 mts., dieciséis metros, con propiedad del Señor José Guadalupe Medina Frago; AL ORIENTE, en 8.00 mts., ocho metros, con calle Nicolás Bravo, por donde está marcada la construcción con el numero ciento uno "B"; y, AL PONIENTE, en 8.00 ocho metros, con propiedad de Marisela Reyes Reyna.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en ciudad Madero, Tamaulipas, bajo los siguientes datos Sección Primera, Número 3010, Legajo 6-061, de fecha 17 de marzo del 2008, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.- Valor Comercial \$1'250,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a veintisiete de agosto del dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE**

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. NOELIA DEL CARMEN ALVARADO GARCÍA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia LIC. LETICIA ALMAGUER RIVAS.- Rúbrica.

5686.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada María Estela Valdés Del Rosal, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, en cumplimiento al auto de fecha (06) seis de septiembre del año (2018) dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00488/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por los Licenciados Arturo Medina Fregoso e Isidro Medina Damián, en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los C.C. CORNELIO DE LA CRUZ GUERRA Y LUISA AZUARA MARTÍNEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Vivienda número 18-dieciocho de la manzana número seis, del Condominio número uno del Conjunto Habitacional "Laguna Florida" con domicilio en calle Jibionera número doscientos treinta y siete, del Fraccionamiento Laguna Florida, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie el terreno de 78.00 m2 (setenta y ocho metros cuadrados) y un porcentaje de indiviso del 4.54545% (cuatro punto cinco, cuatro, cinco, cuatro, cinco por ciento) vivienda de dos niveles integrada por los siguientes espacios habitacionales: Planta Baja, sala-comedor, baño, cocina, recamara uno, área de closet recamara uno, área de servicio y escalera; Planta Alta: recamara dos, área de closet recamara dos, baño, recamara tres, área de closet recamara tres, terraza, consta de un área construida de 76.70 m2 (setenta y seis metros setenta decímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 13.00 m (trece metros) con vivienda diecisiete del mismo condominio, AL SUR en 13.00 m (trece metros) con vivienda diecinueve del mismo condómino, AL ESTE 6.00 m (seis metros), con área común del mismo condominio, y AL OESTE. 6.00 m (seis metros) con condominio dos de la misma manzana, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Finca Número 27735 de fecha 13 de abril del 2010 del municipio de Altamira Tamaulipas.

Y para su publicación por medio de edictos por (02) DOS VECES de (07) siete en (07) siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (09) NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a mate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los (11) once días del mes de septiembre del año (2018) dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE**

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. NOELIA DEL CARMEN ALVARADO GARCÍA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia LIC. LETICIA ALMAGUER RIVAS.- Rúbrica.

5687.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte (20) de agosto de dos mil dieciocho (2018), dictado dentro del Expediente 11/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Emma Consuelo Guerra Astudillo en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de JOSÉ GUADALUPE GARCÍA GUERRERO y MARVELIA GARCÍA CORTES ordenó sacar a remate en pública subasta y en tercera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en calle Lago de las Garzas, número 72, del Fraccionamiento “Portal de las Garzas” edificada sobre el lote 1 de la manzana 2, con superficie de terreno de 214.00 m2 y construcción de 136.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 10.70 metros con calle Lago de las Garzas, AL SURESTE: en 20.00 metros con calle Valle del Halcón, AL NOROESTE: en 20.00 metros con lote número 02, AL SUROESTE: en 10.70 metros con lote número 38.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 1356 de fecha diecinueve de noviembre de dos mil catorce de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta tercera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del 20% (veinte por ciento), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 5 de septiembre de 2018.- Secretario de Acuerdos LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5688.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00612/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JUAN CARLOS REYES MONTELONGO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle san Patricio número 105 del Fraccionamiento Lomas de San Juan de esta ciudad, edificada sobre el lote 33, con la manzana 57, con superficie de terreno de 105 m2 y superficie de construcción de 52.67 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 16, AL SUR, en 7.00 mts con calle San Patricio, AL ORIENTE, en 15.00 mts con lote 32, AL PONIENTE, en 15.00 mts con lote 34.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4955, Legajo 3-100, de

fecha 19 de abril de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$303,000.00 (TRESCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 03 de septiembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos. LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5689.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha diez de septiembre del dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00877/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Claudio Cárdenas del Ángel, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), y continuado por el Licenciado José del Carmen Aparicio Ortiz, con el mismo carácter, en contra de JUAN CARLOS SÁNCHEZ DELGADO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en calle Olmo número 256, lote 20 manzana 15 del Fraccionamiento Arboledas en ciudad Altamira Tamaulipas entre calles C-5 y calle C-27 C.P. 89603, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 metros con la fracción restante de la misma manzana; AL ESTE, en 15.00 metros con lote 19-B; AL SUR en 5.20 metros con calle Olmo; y AL OESTE en 15.00 metros con lote 20-A, la propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público con los siguientes datos: Sección I, Número 4807, Legajo 6-097 del Municipio de Altamira, Tamaulipas de fecha 21 de Junio de 2006; y dicha Hipoteca se encuentra inscrita bajo la Sección Segunda, Número 63, Legajo 6078 del Municipio de Altamira, Tamaulipas de fecha 21 de Junio de 2006, con un valor de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (10) DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así

mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 10 de septiembre del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5690.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

#### SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha diez de septiembre del dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 01171/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Francisco Javier Ayala Leal, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, y continuado por la C. Licenciada Sonia Rosalinda Capetillo García el mismo carácter en contra de la C. ALEJANDRA SANGEADO HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Terreno urbano ubicado en la calle Matamoros, vivienda 103-A, Fraccionamiento Colinas San Gerardo, Conjunto Habitacional Vista Chairel-A, del municipio de Tampico, Tamaulipas; con una superficie de 73.60 metros cuadrados; superficie de construcción 70.63 metros cuadrados; y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 4. 575 metros con vivienda 100-B y 102-A ; AL SUR en 4.575 metros con calle Matamoros; AL ESTE en 16.00 metros, con vivienda 103-B; y AL OESTE en 16.00 metros, con vivienda 103-B, Clave Catastral: 36-01-19-195-015-1, derechos que ampara: 100% de propiedad, con Finca Número 57988, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con un valor de \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día DIEZ DE OCTUBRE DEL DAÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS TRECE HORAS (13:00), y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 10 de septiembre del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5691.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de agosto del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00938/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por OSCAR SALINAS ÁLVAREZ, en contra de MA. DE LOS ÁNGELES GARCÍA CAMACHO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Magdalena Aguilar, número 11 de la colonia Manuel Cavazos Lerma de esta ciudad, edificada sobre el lote 9 de la manzana 3, con superficie privativa de terreno de 168.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 21.00 mts con lote 8, AL SUR, en 21.00 mts con lote 10, AL ESTE, en 8.00 mts con calle S/N, AL OESTE, en 8.00 mts con lote 39.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 108503 de fecha veintitrés de enero de dos mil dieciocho, ubicada en este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$516,000.00 (QUINIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito tercero para efectos de partición designado por este juzgado y que es la cantidad de \$344,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 05 de septiembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos. LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5692.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de agosto del dos mil dieciocho, (2018), dictado en el Expediente Número 00966/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Vicente Javier Lara Uribe, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de RIGOBERTO SANTOS HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate en Primer Almoneda el bien inmueble:

Consistente en: Finca N° 106902 ubicada en el municipio de Victoria, tipo de inmueble terreno urbano; calle Josefina Barrón Olazarán, número 810, manzana 9, lote 22; Fraccionamiento Rincón de Tamatan II, Conjunto Habitacional Rincón de Tamatan 1, con una superficie construida: 63.08

metros cuadrados; Referencia Catastral: 01-01-10-128-006, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 14.50 metros con lote 23; AL SUR: 14.50 metros con lote 21; AL ESTE: 6.25 metros con calle Josefina Barrón Olazarán; AL OESTE: 6.25 metros con lote 5, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos: Finca N° 106902 del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 22 de mayo del 2018, valuado en la cantidad de \$319,000.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018), A LAS DOCE HORAS (12:00 HRS), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primer almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 15 de agosto del 2018.- Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5693.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinte de agosto del presente año, dictado dentro del Expediente Número 221/2015, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. RODOLFO GAONA DOVAL, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Calle Privada Manzano, número 118, lote 29, manzana 113, del Fraccionamiento "Rincón de las Flores", Conjunto Habitacional denominado Rincón de las Flores Etapa I-A, superficie 75.00 metros cuadrados; superficie construida: 35.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 15.00 metros con lote 28 muro medianero de por medio; AL ESTE en: 5.00 metros con lotes 14 y 15; AL SUR en: 15.00 metros con lote 30; AL OESTE en: 5.00 metros con área común Privada Manzano; bajo la Inscripción 3a de fecha veintiocho de agosto del dos mil ocho, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por lo que publíquese el presente edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal ubicado en Boulevard Del Maestro 2265 de la colonia Módulo 2000, C.P. 88700, a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$203,000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio

fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$135,333.33 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de agosto del 2018.- Secretario de Acuerdos LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5694.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01185/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. ANUAR NASTA CORTES Y MARINA VALIENTE PEDRAZA, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montañó, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El Lote número 21, ubicada en calle Avenida San José, número 108, del Conjunto Habitacional San José Tercera Etapa, Condominio Villa San Carlos, de esta ciudad.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Inscripción Primera de Inmatriculación por conversión de la Finca Número 203012, de fecha 30 de julio del dos mil dieciocho, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (3) TRES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada y que los es por la cantidad de \$246,666.66 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5695.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01122/2014, promovido por el LIC. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ISABEL SÁNCHEZ CRUZ, la Licenciada Ma. Leticia Jáuregui Zavala, Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, quien actúa por Ministerio de Ley, con testigos de asistencia, mandó

sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 33, manzana 170, ubicada en calle Francisco de Goya, número 773, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sección Sur, de esta ciudad.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 2223, Legajo 2-045, de fecha 17 de marzo del dos mil uno, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 203016, de fecha 30 de julio de 2018, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (3) TRES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$337,0000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$224,666.66 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de agosto de 2018.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.- Testigos de Asistencia LIC. ALBA MONTES PELÁEZ.- Rúbrica.- LIC. ALEJANDRA ARREDONDO REYNA.- Rúbrica.

5696.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha siete de junio de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 0081/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JOSÉ DE JESÚS DE LA TORRE ROBLES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Lote 16, manzana 13, Condominio 13, Río Suchiate número 130 del Fraccionamiento Hacienda las Brisas III del municipio de Río Bravo Tamaulipas, con una superficie de 91.00 m2, de terreno y 36.12 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE en 6.50 m con lote 33; AL NOROESTE en 14.00 m con lote 15; AL SURESTE en 14.00 m con lote 17; y AL SUROESTE en 6.50 m con Río Suchiate.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la Finca Número 11116, del municipio de Río Bravo Tamaulipas, a nombre de JOSÉ DE JESÚS DE LA TORRE ROBLES; para tal efecto publíquense edictos por DOS

VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Puerta del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado de aquella ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día CINCO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$277,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$184,666.66 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$36,933.33 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de agosto del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5697.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de julio del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 0071/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de PERLA ALEJANDRINA REYES ROBLEDO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle San Lázaro, número 14, Condominio 94, lote 24, manzana 94, del Fraccionamiento Misiones del Puente Anzuldua con residencia en la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de 94.25 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE en 6.50 m con lote 7; AL NOROESTE en 14.5 m con lote 25; AL SURESTE en 14.50 m con lote 23; y AL SUROESTE en 6.50 m con calle San Lázaro.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la Finca Número 7663, del municipio de Río Bravo a nombre de PERLA ALEJANDRINA REYES ROBLEDO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Puerta del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado de aquella ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día QUINCE DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de

\$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$129,333.33 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$25,866.66 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de agosto del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5698.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de julio de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00069/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JUAN DAVID HERNÁNDEZ JONGUITUD Y MARÍA GUADALUPE VALENZUELA LÓPEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Calle Esmeralda número 178, manzana 1, lote 35, Fraccionamiento Las Margaritas de la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de 96.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE en 16.00 m con lote 36; AL SURESTE en 6.00 m con calle Esmeralda; AL SUROESTE en 16.00 m con lote 34; y AL NOROESTE en 6.00 m con límite de fraccionamiento.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la Finca Número 12563, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, a nombre de JUAN DAVID HERNÁNDEZ JONGUITUD Y MARÍA GUADALUPE VALENZUELA LÓPEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Puerta del Juzgado y Oficina Fiscal de aquella ciudad convocando a postores a fin de que comparezcan ante este juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$251,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$167,333.33 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y

703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$33,466.66 (TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de agosto del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5699.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de julio del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00033/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARIBEL DÍAZ MORENO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Calle Santa Catalina, número 89, condominio 81, lote 18, manzana 81, del Fraccionamiento Misiones del Puente Anzaldúa con residencia en la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de 91.00 m2, de terreno y 38.12 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE en 14.00 m con lote 17; AL NOROESTE en 6.50 m con lote 29; AL SURESTE en 6.50 m con calle Santa Catalina; y AL SUROESTE en 14.00 m con lote 19.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado bajo la Finca Número 7182 del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, a nombre de la C. MARIBEL DÍAZ MORENO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Puerta del Juzgado y Oficina Fiscal de aquella ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECISÉIS DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$294,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$39,200.00 (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en

el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de agosto del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5700.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de julio de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00170/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JOSÉ DE JESÚS CORONADO MARES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Circuito Latana, número 365, lote 24, manzana 58, Fraccionamiento Los Almendros de esta ciudad, con una superficie de 122.45 m2 de terreno y 39.60 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 m con lote 25; AL SUR en 14.08 m con Circuito Lantana; AL ORIENTE en 7.52 m con lote 23; y AL PONIENTE en 8.81 m, en dos medida 4.17 metros y línea curva de 4.64 con Circuito Lantana.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la Finca Número 11116, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de JOSÉ DE JESÚS CORONADO MARES; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECIOCHO DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$166,666.66 (CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$32,133.33 (TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de agosto del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5701.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de Julio de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00190/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de RAÚL GUZMÁN SANTIAGO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Calle Abedul, número 332, manzana 107, lote 17, Sector 5, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m2 de terreno y 33.94 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con calle Abedul; AL SUR en 6.00 m con lote 53; AL ORIENTE en 15.00 m. con lote 18; y AL PONIENTE en 15.00 m con lote 16.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la Finca Número 20157 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de RAÚL GUZMÁN SANTIAGO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECISIETE DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$140,666.66 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$28,133.33 (VEINTIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de agosto del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5702.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha seis de julio de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número

00109/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FERNANDO RAMÍREZ CARBAJAL ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 11, manzana 174, de la calle Privada de Dalia, número 336, del Fraccionamiento Ampliación Rincón de las Flores, de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m<sup>2</sup>, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con lote 48; AL ESTE en 15.00 m con lote 12; AL SUR en 6.00 m con Privada Dalia; y AL OESTE en 15.00 m con lote 10.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la Finca Número 48374, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de FERNANDO RAMÍREZ CARBAJAL; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$130,666.66 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$26,133.33 (VEINTISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de agosto del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5703.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha seis de julio de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00168/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ERIKA ADRIANA SÁNCHEZ RIVERA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Circuito Laguna la Pila, número 196, manzana 34, lote 32, Fraccionamiento Villas Diamante Segunda Etapa, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 93.82 m<sup>2</sup>, de terreno y 34.54 m<sup>2</sup> de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con lote 5; AL ESTE en 16.90 m con lote 31; AL SUR en 6.43 m con calle Circuito

Laguna la Pila; y AL OESTE en 15.00 m con lote 33.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 200346, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de FERNANDO RAMÍREZ CARBAJAL; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de agosto del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5704.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha trece de julio de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00171/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ALFONSO MENDO MÉNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Río San Francisco, número 733, lote 44, manzana 63, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m<sup>2</sup>, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con lote 17; AL SUR en 6.00 m con calle Río San Francisco; AL ESTE en 17.00 m con lote 43; y AL OESTE en 17.00 m con lote 45.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la Finca Número 200748, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas a nombre de ALFONSO MENDO MÉNDEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIDÓS DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se

fijaron en la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$146,666.66 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$29,333.33 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de agosto del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5705.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha trece de julio del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00176/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de EDGAR OMAR NÁJERA GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Privada Belladona número 424, lote 28, manzana 80, del Fraccionamiento Rincón de las Flores, Etapa V, de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m2 de terreno y 40.55 m2 de construcción; y colindancias son: AL NORTE en 15.00 metros con lote 27; AL SUR en 15.00 metros con lote 29 muro medianero de por medio; AL ESTE en 6.00 metros con lote 09; y AL OESTE en 6.00 metros con área común.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la Finca Número 31871 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de EDGAR OMAR NÁJERA GARCÍA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$34,800.00 (TREINTA

Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de septiembre del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5706.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha trece de julio del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 001388/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. HAYDEE CANO ROMERO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Eugenio de la Croix número 278, manzana 182, modulo 16, Condominio villa Dorada, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina, Sección Sur, de esta ciudad, con una superficie de 46.439 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 8.40 metros con casa 277; AL SUR en 8.40 metros con casa 279; AL ESTE en 4.25 metros con área común que ve a la calle Eugenio de la Croix; y AL OESTE en 4.25 metros con casa 270.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la Finca Número 200744, Tamaulipas, a nombre de la C HAYDEE CANO ROMERO, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$140,666.66 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$28,133.33 (VEINTIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de septiembre del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5707.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diez de julio del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00425/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. CÁNDIDO ENRIQUE BARRIOS BADILLO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Lima, número 246, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 191879 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 91.00 m2 de terreno y con una superficie de 65.90 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE en 6.50 m con calle Lima; AL SURESTE en 6.50 m con lote 118; AL SURESTE en 14.00 m con lote 104; y AL SUROESTE en 14.00 m con lote 102; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECIOCHO DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$186,666.66 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$37,333.33 (TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de agosto del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5708.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto

Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diez de julio del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 01457/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de la C. GABRIELA EDITH ORTIZ ÁLVAREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en tercera almoneda, con rebaja del veinte por ciento, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle San José, número 329, lote 15, manzana 24, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III de esta ciudad, con una superficie de 91.00 m2 de terreno y 65.90 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE en 6.50 ML., con lote 89, AL SURESTE en 6.50 ML., con calle San José; AL SUROESTE en 14.00 ML., con lote 16; y AL OESTE en 14.00 ML., con lote 14, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado como Finca Número 188129 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. GABRIELA EDITH ORTIZ ÁLVAREZ. Para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES dentro de siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$546,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por ser el precio más alto, siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, \$364,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del veinte por ciento por tratarse de segunda almoneda, es la cantidad de \$291,200.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate de los bienes, en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, y que resulta ser la cantidad de: \$58,240.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de julio del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5709.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha uno de agosto de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00147/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. RUBÉN ORTIZ TREJO, ordenó

sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Punta Gris, número 211, lote 6, manzana 48, del Fraccionamiento Puerta Sur con residencia en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 90.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m a dar frente a Punta Gris; AL SUR en 6.00 m a colindar con lote 35; AL ESTE en 15.00 m a colindar con lote 7; y AL OESTE en 15.00 m a colindar con lote 5.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 34520 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. RUBÉN ORTIZ TREJO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día CINCO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$31,600.00 (TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de agosto del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5710.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cuatro del mes de Junio del dos mil dieciocho dictado dentro del Expediente Número 00222/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Jaime Adrián García García, en su carácter de apoderado legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de RAMONA ESTRADA Y OSCAR FLORES BALBOA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle San Luis Potosí, número 305, Esquina con Jalisco, Colonia Rodríguez, con una superficie de 149.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.80 m con Callejón Jalisco; AL SUR en 17.80 m con Familia Zaleta; AL ESTE en 10.50 m con propiedad de Rene González y AL OESTE en 10.50 m con calle San Luis Potosí.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 100790, a nombre del C. OSCAR FLORES BALBOA; para tal

efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día CUATRO DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$1'213,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$806,666.66 (OCHOCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$161,733.33 (CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de septiembre del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5711.- Septiembre 25 y Octubre 2.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha treinta y uno de julio del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00539/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MIGUEL ANGEL GARCÍA CABRERA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Cerro de Padilla número 420-10, lote 10, manzana A, colonia Almaguer de esta ciudad, con una superficie de 92.90 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 10.75 m con lote 04; AL ESTE en 7.7503 m con propiedad privada; AL SUR en 9.5069 m con privada; y AL OESTE en 7.65 m con lote 9.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 199607 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del MIGUEL ANGEL GARCIA CABRERA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día VEINTITRÉS DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$278,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$185,333.33 (CIENTO

OCHENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$37,066.66 (TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de septiembre del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5712.- Septiembre 25 y Octubre 4.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha treinta y uno de julio del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 001019/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ANA CRISTINA CHAGA MOLINA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 11, manzana 52, de la calle Santa Victoria, número 169, del Fraccionamiento Ampliación Bugambilias, de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 90.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE en 15.00 m con lote 53; AL SURESTE en 6.00 m con lote 17; AL SUROESTE en 15.00 m con lote 51; y AL NOROESTE en 6.00 m con calle Santa Victoria número 169, manzana 11, lote 52, Fraccionamiento Ampliación Bugambilias.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 49270 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. ANA CRISTINA CHAGA MOLINA, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTITRÉS DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$181,000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$120,666.66 (CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$24,133.33 (VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la

cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de septiembre del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5713.- Septiembre 25 y Octubre 4.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintidós de agosto del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00067/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. EDUARDA DE LA TORRE SALAZAR, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle lote 9, manzana 25, de la calle Pulsar, número 417, del Fraccionamiento Satélite, del municipio de Río Bravo Tamaulipas, con una superficie de 96.00 m2, de terreno y 37.00 m2 de construcción cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con calle Pulsar; AL SUR en 6.00 metros con lote 50; AL ESTE en 16.00 metros con lote 10; y AL OESTE en 16.00 metros con lote 8.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 31722 del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, a nombre de la C. EDUARDA DE LA TORRE SALAZAR; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, Así como en los Estrados del Juzgado y Oficina Fiscal de Río Bravo, Tamaulipas convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día TRECE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$429,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$286,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$57,200.00 (CINCUNTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de septiembre del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5714.- Septiembre 25 y Octubre 4.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de agosto del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00437/2016 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. HERMELINDA ROJAS RUIZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle lote 8, manzana 28, calle Orión, número 315, del Fraccionamiento Satélite, de la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de 96.00 m2, de terreno, y 40.36 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con calle Orión; AL ESTE en 16.00 metros con lote 09; AL SUR en 6.00 metros con lote 59; y AL OESTE en 16.00 metros con lote 07.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la Finca Número 31648 del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, a nombre de la C. HERMELINDA ROJAS RUIZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, así como en los Estrados del Juzgado y oficina Fiscal del Estado de la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTINUEVE DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$137,333.33 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$27,466.66 (VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de septiembre del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5715.- Septiembre 25 y Octubre 4.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha cinco de julio del año dos mil dieciocho, en los autos del Expediente 00295/2010, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por el LIC. ARTURO JESÚS OROZCO ROSAS, en su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y continuado por el Licenciado Christian Figueroa Montelongo, en contra de VERÓNICA MELÉNDEZ MOLINA, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Bien inmueble identificado como vivienda 117-A, ubicada en la calle Miradores, Conjunto Habitacional Vista Chairel-B, Fraccionamiento Colinas San Gerardo en Tampico, Tamaulipas, con superficie de construcción de 70.63 m2 (setenta punto sesenta y tres metros cuadrados) y de terreno 89.60 m2 (ochenta y nueve punto sesenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 5.60 metros, con las viviendas 112-B y 114- A y área común; AL SUR 5.60 metros, con calle Miradores; AL ESTE 16.00 metros, con vivienda 115-B y AL OESTE 16.00 metros, con vivienda 119-A.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los datos: Sección I, Número 44371, Legajo 888, de fecha (17) diecisiete de octubre de dos mil, municipio de Tampico, Tamaulipas.- Datos de Hipoteca: Sección II, Número 19039, Legajo 381, de fecha (17) diecisiete de octubre de dos mil, municipio de Tampico, Tamaulipas.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado en días hábiles, y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS, DEL (25) VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$495,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00 /100 M.N.).- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam., 29 de agosto de 2018.- La Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en El Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

5716.- Septiembre 25 y Octubre 4.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha seis de agosto del año dos mil dieciocho, en los autos del Expediente 00399/2017, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por el Licenciado Christian Figueroa Montelongo, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C.S. HÉCTOR ESPINOZA HERNÁNDEZ Y OFELIA ÁLVAREZ PICHARDO, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Bien inmueble consistente en finca que se identifica ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca Número

40362, Urbana, ubicada en el municipio de Madero, Tamaulipas, departamento 144-1, localizado en manzana 5, calle Avenida Principal Ciruelos número 117-A del Condominio denominado Fraccionamiento Satélite, superficie de 53.85 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 9.50 metros con departamento 144-2 y 0.85 metros con área común, AL SUR 10.35 metros con departamento 143-2, AL ESTE 3.00 metros con área común y 2.90 metros con cajones de estacionamiento, AL OESTE 5.90 metros con área común, arriba con departamento 144-3.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado en días hábiles, y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS, DEL (11) ONCE DE OCTUBRE DEL (2018) DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00 /100 MN).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 08 de agosto de 2018.- La Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en El Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

5717.- Septiembre 25 y Octubre 4.-1v2.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticuatro de agosto del presente año, dictado dentro del Expediente Número 325/2014, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por la Lic. María Magdalena Casimiro Casanova, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ ARMANDO GARZA SÁNCHEZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Lago de Constanza número 1136, manzana 65, lote 38, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá, de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2, con una superficie construida de 46.38 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con lote 37; AL SUR: en 6.00 M.L. con calle Lago de Constanza, AL ESTE: en 17.00 M.L. con lote 40; AL OESTE: en 17.00 M.L. con lote 36, inscrito bajo la Finca Número 198498, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de agosto del 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5718.- Septiembre 25 y Octubre 4.-1v2.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de agosto del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00933/2017, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Daniel Domingo Perales Pacheco, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. MARCO ANTONIO VÁZQUEZ JUÁREZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez LÓPEZ, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en: lote 64, manzana 41, ubicado en la calle Privada Amapola, número 212, del Fraccionamiento Paseo de las Flores, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 90.00 m2 (noventa metros cuadrados) y 40.55 m2 (cuarenta punto cincuenta y cinco metros cuadrados) se construcción, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales con lote 7, AL SUR en 6.00 metros lineales con Privada Amapola, AL ESTE: en 15 metros lineales con lote 63; AL OESTE en 15.00 metros lineales con lote 65; e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado con los siguientes datos: Sección Primera, Número 14725, Legajo 2-295 de fecha 10 de julio de 2007 del municipio de Reynosa, Tamaulipas y Sección Segunda, Número 51, Legajo 2334, del fecha 10 de julio del año 2007.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$247,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 30 de agosto del 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5719.- Septiembre 25 y Octubre 4.-1v2.

#### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha (04) cuatro de septiembre del año (2018) dos mil dieciocho, en los autos del Expediente 00993/2009, relativo al Juicio Sumario Hipotecario por Lic. Sonia Rosalinda Capetillo García, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los C.C.S. PATRICIA ELÍAS SAN MARTIN Y BENJAMÍN VALDEZ CORTINA, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Bien inmueble ubicada en la Avenida Las Flores número 217-C, fracción cinco, del predio constituido por los lotes veinte, veintiuno y veintidós, manzana trescientos veintiocho del Fraccionamiento Jardines de Champayan, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con superficie de construcción de 64.80 m2 (sesenta y cuatro metros, ochenta decímetros cuadrados) y superficie privativa de terreno de 53.35 m2 (cincuenta y tres metros, treinta y cinco decímetros cuadrados), con las

siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 16.05 metros, con terreno de la vivienda 219, muro medianero de por medio; AL SUR: en 16.05 metros, con área común; AL ESTE: en 03.33 metros, con área común y terreno de la vivienda 414; y AL OESTE: en 03.36 metros, con la Avenida Las Flores, inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 4889, Legajo 6-098, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha veintitrés de junio de dos mil seis.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado en días hábiles, y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS, DEL (12) DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MN)..- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 06 de septiembre de 2018.- La Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en El Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

5720.- Septiembre 25 y Octubre 4.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 01048/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de J. JESÚS ZAMORA FERNÁNDEZ, denunciado por MARÍA DUARTE SANDOVAL.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 27 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5721.- Septiembre 25 y Octubre 4.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 03 de agosto de 2018.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de julio del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 1044/2018; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ENEDINA SERNA DE LEÓN Y/O ENEDINA SERNA, denunciado por JOSÉ ABRAHAM GUTIÉRREZ SERNA Y OTROS.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5722.- Septiembre 25 y Octubre 4.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha siete de septiembre de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01355/2018 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DEL REFUGIO GARZA SÁENZ, denunciado por los C.C. RAMIRO GONZÁLEZ GARZA, LETICIA GONZÁLEZ GARZA, SANDRA GONZÁLEZ GARZA Y DANIELA NATASHA GARATE GONZALEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 11 de septiembre de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

5723.- Septiembre 25 y Octubre 4.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dos de marzo del año dos mil diecisiete, el Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00324/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ÁLVARO VILLARREAL PÉREZ, denunciado por las C.C. NORMA ALICIA, YAJAIRA VANESSA, JESSICA JOANNA todas de apellidos LEAL SARMIENTO, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 30 de agosto de 2018.- Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5724.- Septiembre 25 y Octubre 4.-1v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de septiembre de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 01100/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ISIDRA TOLEDO DELGADO, denunciado por ANGÉLICA ALVARADO TOLEDO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 05 de septiembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5725.- Septiembre 25 y Octubre 4.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de agosto del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00932/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN CANO GUZMÁN E ISAÍAS ISAAC CASARES LÓPEZ, denunciado por los C.C. GABRIEL CAZARES CANO, MIRNA CAZARES CANO, YOLANDA GABRIELA CAZARES CANO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando; a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a cuatro días del mes de septiembre de dos mil dieciocho 2018.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5726.- Septiembre 25 y Octubre 4.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 21 de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00934/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA CRUZ SILVA, quien falleció el 06 de julio del dos mil dieciocho, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por KLAUDIA LUCILA MARTÍNEZ CRUZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 22 de agosto de 2018.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5727.- Septiembre 25 y Octubre 4.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 28 de agosto de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiocho del dos mil dieciocho, el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01106/2018, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ LUIS MOZQUEDA SÁENZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a la C. SOLEDAD JULIETA GARAY ARGUMOSA DE MOZQUEDA como heredera en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al albacea testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ATENTAMENTE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5728.- Septiembre 25 y Octubre 4.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, radicó por auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil dieciocho, el Expediente 01495/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENCARNACIÓN EGUIA SÁNCHEZ, denunciado por MARIANA EGUIA RODRÍGUEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de agosto de 2018. Testigo de Asistencia, LIC. PERLA JANETH LEAL DE LEÓN.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. MARTHA L. TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

5729.- Septiembre 25 y Octubre 4.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha dieciséis de enero de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00041/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NORA HILDA LÓPEZ SÁNCHEZ, denunciado por el C. SERGIO MÉNDEZ LÓPEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 13 de junio de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

5730.- Septiembre 25 y Octubre 4.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 31 de agosto de 2018.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01104/2018, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de OFELIA BARBOZA GUARDIOLA también conocida por OFELIA BARBOZA GUARDIOLA VDA DE VILLARREAL.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a la C. OFELIA VILLARREAL BARBOZA, OFELIA VILLARREAL BARBOZA DE CHÁVEZ como heredera en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado en día y hora hábil y que las labores del Juzgado así lo permitan.

ATENTAMENTE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5731.- Septiembre 25 y Octubre 4.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00803/2018, denunciado por la C. MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ CRUZ, la Sucesión Testamentaria a bienes de BERTHA HABRANA CRUZ FLORES, quien falleció el día (13) trece de mayo del año dos mil seis en ciudad Tampico, Tamaulipas y ordenó

convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 16 de agosto de 2018.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5732.- Septiembre 25 y Octubre 4.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ERACLIA PÉREZ BLANCO, denunciado por los C.C. SERGIO, RAÚL, BEATRIZ, ANGÉLICA MARÍA, GUILLERMINA Y MA. DEL ROSARIO, todos de apellidos ROMERO PÉREZ, asignándosele el Número 00649/2018, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 02 de julio de 2018.

La C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5733.- Septiembre 25 y Octubre 4.-1v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Primer Distrito Judicial.  
San Fernando, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, par auto de fecha veinticinco de agosto del presente año, radicó el Expediente Número 198/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre JOSÉ MARÍA TREVIÑO RAMÍREZ, denunciado por ORALIA CUELLAR POLANCO, MARGARITO TREVIÑO CUELLAR, DANIEL TREVIÑO GARCÍA, ROBERTO TREVIÑO GARCÍA, JOSÉ MARÍA TREVIÑO GARCÍA, ordenándose publicar edicto por dos veces, consecutivas, de diez en diez días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos sus derechos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días hábiles a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 06/09/2018.

La C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. MÉLIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

5734.- Septiembre 25 y Octubre 9.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

AL C. RODOLFO HERNÁNDEZ MELCHOR.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Titular del Juzgado, por auto de fecha veintinueve de noviembre del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 001804/2017; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por GRISELDA DE SANTIAGO TORRES, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La declaración Judicial la disolución del vínculo matrimonial. b).- La cancelación del matrimonio que consta en el acta 812, a foja 012, de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Reynosa, Tamaulipas. c).- El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio.

Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

**ATENTAMENTE.**

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de mayo del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5735.- Septiembre 25, 26 y 27.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SUCESIÓN A BIENES DE PAULA CURA.  
PRESENTE.-

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 00018/2018 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva, promovido por el C. Licenciado JORGE ALBERTO MAR DE JESÚS, en contra de DIRECTOR DE OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y DEL COMERCIO, PAULA CURA, SILVESTRE REYES ORTIZ, se dictaron unos acuerdos que a la letra dice:

Con esta fecha la C. Secretaría de Acuerdos da Vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.

Altamira, Tamaulipas, a los (11) once días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).- Visto el contenido de su escrito se le tiene al C. JORGE ALBERTO MAR DE JESÚS, dando contestación a la promoción reservada con folio 1111/2017, mediante proveído de fecha (20) de diciembre del año dos mil diecisiete.- Por lo que con la (01) promoción inicial, (02) contrato de promesa de compraventa con fecha 04 de enero del año 2010, constante de dos fojas útiles, (03) un Instrumento número 5124 de fecha treinta de septiembre del año dos mil cinco, constante de cuatro fojas, certificadas por el C. Licenciado Sergio Alberto Enríquez Roque, Director de Oficina del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en Tampico, Tamaulipas, (04) una foja de Apéndice Certificada por el C. Licenciado Sergio Alberto Enríquez Roque, Director de Oficina del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en Tampico, Tamaulipas, (05) un certificado expedido por el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, con residencia en Tampico, Tamaulipas,

constante de dos fojas útiles, con fecha 31 de enero del año 2017, y (06) tres traslados.- Téngase por presentado al C. JORGE ALBERTO MAR DE JESÚS, promoviendo en vía Juicio Ordinario Civil, la Prescripción Positiva o Usucapión, en contra de los CC. SILVESTRE REYES ORTIZ y su esposa la C. PAULA CURA, quienes tienen su domicilio el ubicado en: calle Azcapotzalco, sin número, colonia Santo Domingo, en Altamira, Tamaulipas, C.P. 89600, y al DIRECTOR DE OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y DEL COMERCIO, con residencia en Tampico, Tamaulipas, quien tiene su domicilio en calle Agua Dulce, número 601, local 8, entre Ébano y Zacamixtle, colonia Petrolera de Tampico, Tamaulipas, C.P. 89110, a quien reclama los conceptos que menciona en los incisos a) b) y c) de su demanda.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimaron aplicables al caso, se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada, fórmese expediente y registrese en el Libro de Gobierno respectivo, bajo el Número 00018/2018 con las copias simples de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, emplácese y córrase traslado a la parte demandada, haciéndole saber que se le concede el término de (10) diez días para que produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, Asimismo se le previene a la parte demandada de la obligación que tiene de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de este Segundo Distrito Judicial, que comprende Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas, con el apercibimiento que de no señalarlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se realizarán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado, debiendo precisar el nombre de las calles en que se encuentra dicho domicilio, la mención del código postal conforme a la asignación del servicio postal mexicano, atento a la reforma aprobada por el Honorable Congreso del Estado, mediante decreto LX-701, publicado en el Periódico Oficial el martes siete de junio del dos mil nueve, y circular expedida por el Presidente de este H. Supremo Tribunal, y acuerdo del quince de julio de dos mil nueve, que reformo el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas.- Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: Avenida del Maestro, número 509 Altos, esquina con Haití, de la colonia Ricardo Flores Magón, C.P. 89460, en ciudad Madero, Tamaulipas, y por autorizado para que tenga acceso al expediente a los profesionistas que menciona.- Se hace del conocimiento de las partes, que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este Segundo Distrito Judicial, como una forma de solución de conflictos La Mediación; creando al efecto el Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias en el Segundo Distrito Judicial del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses.-Notifíquese Personalmente.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 4º, 30, 52, 462, 463, 466, 467, 468, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciado Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretario de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

**AUTO INSERTO**

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.

Ciudad Altamira, Tamaulipas; (10) diez días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).- A sus antecedente el escrito de cuenta, signado por el C. JORGE ALBERTO MAR DE JESÚS, quien actúa dentro del Expediente 00018/2018, visto su contenido y en atención a su petición.- Se le tiene exhibiendo acta de defunción número 35 de la demandada Paula Cura, con lo cual se acredita su fallecimiento, por lo que como lo solicita en su escrito presentado en fecha siete de agosto de dos mil dieciocho, al tenor del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, Emplácese a la Sucesión a bienes de PAULA CURA, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Por dicho edicto hágase saber al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecho, y se mandará practicarlo en el domicilio que resulte conocido.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Debiéndose insertar este proveído al de radicación.- Notifíquese.- Así, con fundamento en los artículos 4º, 23, 55, 66, 67, 68, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas ilegibles.- Rúbricas.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 20 de agosto de 2018.- DOY FE.

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

5736.- Septiembre 25, 26 y 27.-1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

AMALIA MORENO VIUDA DE SHERWIN Y  
LAMBERTO UVAY GARZA

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de junio del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 457/2018, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por la C. MA. DEL ROSARIO PECINA PATIÑO en contra de AMALIA MORENO VIUDA DE SHERWIN Y LAMBERTO UVAY GARZA, mediante auto de fecha cuatro de septiembre del año dos mil dieciocho, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones.

a). La prescripción negativa, cancelación y levantamiento de los gravámenes (Hipotecas) que tiene el bien inmueble de mi propiedad identificado como Finca Número 40821 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.

b).- El pago de los gastos y costas del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario

de los de mayor circulación de este Segundo Distrito Judicial, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tamaulipas., a 04 de septiembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5737.- Septiembre 25, 26 y 27.-1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

C. ADRIANA BEATRIZ PALACIOS CRUZ.

PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dictó un acuerdo de fecha ocho de junio de dos mil dieciocho, dentro del Expediente Número 00437/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de ADRIANA BEATRIZ PALACIOS CRUZ, en el cual se ordena el presente Edicto, a fin de que sea emplazada a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado; haciéndole saber que tiene el término de sesenta días, a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando la copia de traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 01 de agosto de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

5738.- Septiembre 25, 26 y 27.-1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

C. CARLOS IVÁN RENTERÍA VILLAFANA.

PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha dos de julio de dos mil dieciocho, dentro del Expediente Número 00233/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de CARLOS IVÁN RENTERÍA VILLAFANA, en el cual se ordena el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado; haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones; quedando la copia del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 9 de julio de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

5739.- Septiembre 25, 26 y 27.-1v3.

**E D I C T O****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. FIDEL PRADO BLANCO.  
PRESENTE.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 00977/2017 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FIDEL PRADO BLANCO, se dictaron unos acuerdos que a la letra dice:

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.

Altamira, Tamaulipas, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.- A sus antecedentes el (01) escrito de cuenta, (02) un Poder General Limitado que otorga el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, constante de once fojas útiles, certificadas por Notario Público Número 6 seis, el C. Lic. Gerardo González Téllez, (03) un acta número nueve mil trescientos ochenta y cuatro, de fecha diecisiete de mayo del año dos mil siete, constante de diez fojas útiles, certificadas por el C. Lic. Sergio Teodoro Meza López, Director de Oficina del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del comercio en Tampico, Tamaulipas, (04) una hoja de Apéndice, certificada por el C. Lic. Sergio Teodoro Meza López, Director de Oficina del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del comercio en Tampico, Tamaulipas, (05) una certificación de adeudos, constante de ocho fojas útiles, (06) un acta de requerimiento constante de una foja con fecha 03 de noviembre del 2017, (07) una acta circunstanciada constante de una foja, con fecha 03 de noviembre del año 2017, y (08) un traslado, signado por la C. Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), personalidad que acredita con la copia certificada del poder notarial que exhibe, con los documentos, copias simples que se acompañan, Téngasele promoviendo Juicio Hipotecario; en contra de FIDEL PRADO BLANCO, quien tiene su domicilio el ubicado en: calle Mallorca, número 260, Fraccionamiento Las Haciendas, entre las calles Lisboa y España, en Altamira, Tamaulipas, C.P. 89603, de quienes reclama las prestaciones que menciona en su demanda, las cuales tienen por reproducidas como si a la letra se insertaren.- Con fundamento en el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se decreta la admisión de la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los numerales 247 y 248 del Cuerpo de Leyes en consulta.- Regístrese t Fórmese Expediente 00977/2017.- De acuerdo con lo dispuesto en los preceptos 470 fracción IX, 471, 530, 531 y 532 de la Ley Adjetiva Civil vigente, ventílese en la Vía Sumaria Hipotecaria el presente Juicio.- En consecuencia, se ordena la expedición de la cédula hipotecaria por quintuplicado para la entrega a las partes y registro de la misma, acorde al ordinal 533 del cuerpo de leyes en consulta.- En esa virtud, córrase traslado al demandado con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente selladas y rubricados, emplazándolos para que otorguen contestación a la demanda propalada en su contra, dentro del improrrogable término de diez días, o a oponer excepciones si a sus intereses conviniere.- Asimismo se le previene a la parte demandada de la obligación que tiene de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de este Segundo Distrito Judicial, que comprende Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas, con el apercibimiento que de no señalarlo las subsecuentes

notificaciones aún las de carácter personal se realizarán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado, debiendo precisar el nombre de las calles en que se encuentra dicho domicilio, la mención del Código Postal conforme a la asignación del Servicio Postal Mexicano, atento a la reforma aprobada por el Honorable Congreso del Estado, mediante decreto LX-701, publicado en el periódico oficial el martes siete de junio del dos mil nueve, y circular expedida por el Presidente de este H. Supremo Tribunal y acuerdo del quince de julio de dos mil nueve, que reformo el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas; conminándose a los demandados para que manifiesten en el acto de la diligencia, si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial del bien otorgado en garantía hipotecaria, si esta se entiende personalmente con ellos, o en su defecto en el lapso de tres días, apercibido que en caso de no hacerlo o no hacer manifestación alguna, este tribunal obsequiará el derecho a la actora para realizar la designación en su rebeldía, en la inteligencia que en la fecha que se entregue la cédula hipotecaria a la contraparte, la finca hipotecada queda en depósito judicial, junto con todos sus frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Sustantivo Civil, deben de considerarse inmovilizados formando parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos si así lo pide el acreedor; procédase al avalúo de la finca hipotecada, y en su caso de que las partes designen peritos valuadores.- Asimismo, se previene a los demandados para que a más tardar en la contestación de demanda, designen representante común, quien tendrá todas las facultades y obligaciones que a las partes corresponden, sin perjuicio de la obligación para los representados de absolver posiciones o rendir declaraciones conforme a la ley, asimismo estará obligado a hacer valer todas las acciones o excepciones comunes a los interesados y las personales de cada uno de ellos; pero si estos no cuidan de hacérselas conocer oportunamente, quedara libre de toda responsabilidad frente a los omisos; apercibidos que en caso de no hacerlo este Juzgado lo designara, conforme a lo dispuesto por el artículo 8º, del Código Adjetivo Civil.- Téngasele al promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en: calle Moctezuma, número 302, de la colonia Moctezuma, entre las calles Oriental y Central, en Tampico, Tamaulipas, C.P. 89177, autorizándose para oír y recibir notificaciones a los profesionistas que menciona en su escrito de demanda.- Se le tiene por autorizado para que tenga acceso a los medios electrónicos en Internet, en cuanto a las promociones digitalizadas y acuerdos que no sean de notificación personal.- Asimismo las subsecuentes notificaciones que contenga orden de notificación personal, procedan a realizarse a su correo electrónico; autorizadosele también para presentar promociones de manera electrónica dentro del presente expediente.- Se hace del conocimiento de las partes, que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este segundo Distrito Judicial, como una forma de solución de conflictos La Mediación; creando al efecto el Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias en el Segundo Distrito Judicial Del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses.- Notifíquese Personalmente.- Lo anterior con fundamento en lo expuesto por los artículos 4, 30, 52, 172, 173, 530, 531, 532, 533, 534, 535 y demás relativos del Código Procesal Civil.- Lo acordó y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil en el Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Lic. Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza da fe.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Dos

Firmas ilegibles.- Rúbricas.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

#### AUTO INSERTO

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.

dad Altamira, Tamaulipas; (06) seis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).- A sus antecedente el escrito de cuenta, signado por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, quien actúa dentro del Expediente 00977/2017, visto su contenido y en atención a su petición.- Y tomando en consideración que no ha sido posible la localización del domicilio y paradero del demandado el C. FIDEL PRADO BLANCO no obstante los requerimientos por vía de oficio, se tiene como ignorado por la parte actora y este tribunal, el domicilio de dicho demandado, por lo que al tenor de la fracción VI del artículo 67 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado, Emplácese al C. FIDEL PRADO BLANCO por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del Juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado. Por dicho edicto hágase saber al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecho, y se mandará practicar en el domicilio que resulte conocido.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Debiéndose insertar este proveído al de radicación.- Notifíquese.- Así, con fundamento en los artículos 4º, 55, 66, 67, 68, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Dos Firmas ilegibles.- Rúbricas.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 07 de agosto de 2018.- DOY FE.

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado. LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

5740.- Septiembre 25, 26 y 27.-1v3.

#### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

JESÚS AGUIRRE RODRÍGUEZ  
DOMICILIO DESCONOCIDO  
PRESENTE.

Por auto de fecha once de septiembre del dos mil diecisiete, la Ciudadana Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00701/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Nulidad Absoluta de Contrato de Arrendamiento, promovido en su contra por la C. MA. DE LOS ÁNGELES MONTELONGO GÓMEZ, en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos: I).- La nulidad absoluta del contrato de arrendamiento de fecha 27 veintisiete

de noviembre de 2013-dos mil trece, celebrado entre JESÚS AGUIRRE RODRÍGUEZ como arrendador y RENE FRANCISCO ROSAS BASSANETTI como arrendatario, ratificadas sus firmas ante el Notario Público Número 128 con ejercicio legal en ésta ciudad Reynosa Tamaulipas, bajo el número de certificación número 20,724 del Libro de Control de Actos de Certificaciones y verificaciones respecto una fracción de la planta baja con una superficie de 65.00 m2 (sesenta y cinco metros cuadrados) midiendo 3.65 metros lineales de frente por 18.00 metros lineales de fondo, localizada de la esquina noreste de la construcción, asimismo es motivo de dicho contrato toda la planta alta con superficie de 240.90 m2 (doscientos cuarenta punto noventa metros cuadrados) perteneciente a un inmueble de mayor de superficie que se identifica como fracción del lote de terreno urbano número 6, de la manzana primera de la fila segunda del Predio Las Flores del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con superficie de 240.90 m2 (doscientos cuarenta punto noventa metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 33.00 M.L. con fracción del mismo lote; AL SUR en 33.00 M.L. con lote 7, AL ORIENTE; en 7.30 con lote 23, y AL PONIENTE en 7.30 con calle Benito Juárez, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos de registro: Sección I, Número 969, Legajo 2-020 de fecha 17 de febrero de 2004, del municipio de Reynosa Tamaulipas, (actualmente Río Bravo, Tamaulipas.- II.- La restitución del inmueble materia del arrendamiento por parte del arrendatario RENE FRANCISCO ROSAS BASSANETTI, así como el pago de los daños y perjuicios por el uso y goce del inmueble referido en el Contrato tachado de nulo, mismo que se traduce en el pago de una renta por el tiempo de dicho uso, la que se deberá cuantificar en etapa de ejecución de sentencia, en un periodo comprendido desde la fecha en que entró en posesión del mismo, el arrendatario demandada RENE FRANCISCO ROSAS BASSANETTI, a la fecha en que se le sea restituida la posesión del inmueble.- III.- Los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio, reclamado que incumbe a todos los demandados.- Mediante auto de fecha quince de agosto del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada JESÚS AGUIRRE RODRÍGUEZ, por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 Fracción VI, 68, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

#### ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 20 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.- Testigos de Asistencia, C. ALEJANDRA ARREDONDO REYNA.- Rúbrica.- LIC. ALBA MONTES PELÁEZ.- Rúbrica.

5741.- Septiembre 25, 26 y 27.-1v3.

#### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto**

**Décimo Primer Distrito Judicial.**

**San Fernando, Tam.**

C. ARNOLDO ENRIQUE MARTINEZ RODRÍGUEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en

el Estado, radicó el Expediente Número 312/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por MARÍA LUISA GARCÍA ROBLES, en contra de ARNOLDO ENRIQUE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, mediante el auto de fecha trece de abril de dos mil dieciocho, se ordena la publicación del presente edicto, por TRES VECES consecutivas en un Periódico Oficial del Estado, y uno de los de mayor circulación en esta ciudad, para que dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, comparezca dicha demandada ante este Tribunal a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en la forma y términos establecidos en el auto de fecha trece de abril de dos mil dieciocho.- En el entendido de que las copias de la demanda y demás anexos quedan a disposición de los demandados en la Secretaría Civil de este Juzgado. San Fernando, Tamaulipas, a 30 de abril de 2018.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo-Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5742.- Septiembre 25, 26 y 27.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ERNESTO CAVAZOS SOTO  
DOMICILIO: DESCONOCIDO.  
PRESENTE

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de noviembre del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01465/2014, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos promovido por la C. MARINA QUINTANA ALONSO en representación de la menor JESSICA MICHEL CAVAZOS QUINTANA en contra del C. ERNESTO CAVAZOS SOTO.

Ordenándose emplazar al C. ERNESTO CAVAZOS SOTO, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado Y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los 12 de septiembre de 2018.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5743.- Septiembre 25, 26 y 27.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. MARÍA EDITH PÉREZ PADILLA.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Titular del Juzgado, por auto de fecha seis de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 498/2018; relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Perdida de la Patria Potestad promovido por EVERARDO ODIEL ALANÍS CRUZ, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La Perdida de la Patria Potestad que ejerce sobre su menor hijo JOSHUA ODIEL ALANÍS PÉREZ, b).- El pago y garantía de una Pensión Alimenticia Definitiva en favor de su menor hijo, c).- La Custodia Provisional durante la tramitación del presente Juicio del menor JOSHUA ODIEL ALANÍS

PÉREZ, d).- El pago de los gastos y honorarios del presente Juicio.

Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de agosto del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5744.- Septiembre 25, 26 y 27.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JESÚS EDUARDO DURAN NAVARRO.  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de enero del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00034/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por ADELITA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, en contra del C. JOSÉ EDUARDO DURAN NAVARRO, de quien reclama las siguientes prestaciones:-

A.- La disolución del vínculo matrimonial de manera unilateral que me une con el demandado, con fundamento en el artículo 249 del Código Civil Vigente en el Estado.

1.- La fijación de las reglas de convivencia para con mi menor hijo conviva con su padre JOSÉ EDUARDO DURAN NAVARRO.

B.- La liquidación de la sociedad conyugal que rige el matrimonio cuya disolución se le demanda.

C.- El pago de gastos y costas que se generen en la presente Instancia así como en la segunda instancia.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 03 de septiembre del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado del Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5745.- Septiembre 25, 26 y 27.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

HÉCTOR ORLANDO CASTILLO REYES  
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.-

Ordenó mediante proveído de fecha (24) veinticuatro de agosto del año dos mil dieciocho (2018), dictado dentro del Expediente Número 00350/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por la C. MARÍA ESTHER GARCÍA MARTÍNEZ, en contra del C. HÉCTOR ORLANDO CASTILLO REYES.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, así como en los Estrados del Juzgado al C. HÉCTOR ORLANDO CASTILLO REYES, haciéndole saber al demandado HÉCTOR ORLANDO CASTILLO REYES, que se le concede el termino de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los 10 de septiembre de 2018.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5746.- Septiembre 25, 26 y 27.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

JUAN GERMAN LÓPEZ TINAJERO  
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con Residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó, mediante proveído de fecha (27) veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho (2018), dictado dentro del Expediente Número 00553/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado, promovido por la C. ANA KAREN GODOY PÉREZ, en contra del C. JUAN GERMAN LÓPEZ TINAJERO.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados del Juzgado al C. JUAN GERMAN LÓPEZ TINAJERO, haciéndole saber al demandado JUAN GERMAN LÓPEZ TINAJERO, que se le concede el termino de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los 30 de agosto de 2018.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5747.- Septiembre 25, 26 y 27.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de abril de dos mil dieciocho, radicó el Expediente Judicial Número 00016/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar la propiedad y posesión de un bien inmueble, promovido por JOSÉ LUIS SALINAS GUTIÉRREZ, para demostrar la posesión como medio para adquirir el dominio de un bien inmueble, para que opere a su favor la prescripción positiva, consistente en un bien inmueble, con superficie es de 877.34 metros cuadrados, ubicado en el sector 01, manzana 11, lote 09, del Municipio de Méndez, Tamaulipas, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 42.20 metros con lote 1 y 21, AL SUR.- en 42.20

metros con lote 08; AL ESTE.- en 20.50 metros con lote 3, AL OESTE.- en 21.10 metros con Boulevard Ignacio Zaragoza; publíquese la solicitud relativo a las presentes Diligencias en el Periódico Oficial del estado que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la Encuesta que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, de siete en siete días, en cumplimiento a la fracción V del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.- Cd. San Fernando, Tamaulipas a 30 de abril de 2018.

La Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5748.- Septiembre 25, Octubre 2 y 9.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de junio del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 629/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum, promovido por el C. MARIO SALINAS ESPINOSA, apoderado general de la señora ODALMIRA ESPINOSA BELLO VIUDA DE SALINAS, a fin de que se declare la prescripción positiva, respecto de un bien inmueble ubicado en: Callejón, entre Camino a Los Charcos de Arriba y calle Laguna del Carpintero, de esta ciudad, con superficie de 5,902.33 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 492.63 m con callejón que va al Ferrocarril, AL SUR en 51740 m, con Fraccionamiento Hacienda del Bosque, AL ESTE en 5.56 m con camino a Los Charcos de Arriba; AL OESTE en: 11.91 m., con calle Laguna del Carpintero; y AL NOROESTE en: 19.71 m., con callejón que va al ferrocarril, con Clave Catastral 010114551014".

Por qué el presente que se publicará por TRES VECES CONSECUTIVAS, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, Estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble se presenten en el Juicio dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación del presente.

### ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 2 de agosto de 2018.- Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5749.- Septiembre 25, Octubre 4 y 16.-1v3.

**NUMELSA S.C.**  
**R.F.C. NÚM 061020 3Y7**  
**Estado de Resultados del 01 enero 2018 al 28 de febrero del 2018**

INGRESOS	-	-
INGRESOS POR CRUCE	-	-
TOTAL INGRESOS	<u>-</u>	-
GASTO DE OPERACIÓN	-	-
PUNTES	-	-
REFACCIONES	-	-
DISEL	-	-
IMSS	-	-
SUELDOS	-	-
NEXTEL	-	-
GASTOS VARIOS	-	-
SAR E INFONAVIT	-	-
		-
COSTO TOTAL DE OPERACIÓN		<u>-</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO		<u>-</u>

Contador, C.P.A. ANTONIO SUSTAITA TORRES.- R.F.C. SUTA 671010 997.- CED. PROF. 1717544.- Rúbrica.

5067.- Septiembre 4, 13 y 25.-3v3.